



**Cláusula de cesión de derecho de publicación de tesis/monografía**

Yo NOBIA AMPARO SUAREZ DAZA CI. 28057697  
autora de la tesis titulada

LA REPRESENTACION MEDIATICA DE LA TRATA DE PERSONAS EN LOS  
CONTENIDOS DE LOS CANALES PADIALES CONTRA LA TRATA DE PERSONAS.  
mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva  
autoria y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos  
para la obtención del título de

MAESTRIA EN COMUNICACION ESTRATÉGICA.

En la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede académica La Paz.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Académica La Paz, los  
derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y  
divulgación a partir de la fecha de defensa de grado, pudiendo, por lo tanto, la  
Universidad utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer,  
siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta  
autorización incluye la reproducción total o parcial en formato virtual, electrónico,  
digital u óptico, como usos en red local y en internet.

2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamo de parte de terceros  
respecto de los derechos de autoría de la obra antes referida, yo asumiré toda  
responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.

3. En esta fecha entrego a la Secretaria Adjunta a la Secretaria General sede  
Académica La Paz, los tres ejemplares respectivos y sus anexos en formato  
improso y digital ó electrónico.

Fecha: 28/11/2017

Firma: Nobia Amparo Suarez Daza

**La representación mediática de la trata de personas en los contenidos de los canales radiales contra la trata de personas a través de la página Web durante el periodo 2015 en Bogotá**

Nubia Amparo Suárez Daza  
2016

Universidad Andina Simón Bolívar  
La Paz - Bolivia  
Programa de Maestría en Comunicación Estratégica

## **Dedicatoria**

A las víctimas de Trata de Personas y a las personas e instituciones comprometidas, que caminan junto a ellas para ayudarles a recuperar su dignidad y superar su sufrimiento, a la vez que luchan con ellas para que se les haga justicia y se combata este flagelo social, que diariamente compromete la vida de centenares de personas inocentes.

## **Agradecimientos**

A Dios, por darme vida, por estar siempre a mi lado, por concederme inteligencia y paciencia, además, por hacerme llegar a situaciones y personas que con su ejemplo, sabiduría, entereza y compromiso, me aportaron lo necesario, con lo cual, pude llevar a feliz término este trabajo.

A mi familia, por su apoyo incondicional, consejos, valores y motivación que me ha permitido ser una persona cabal y profesional. Gracias por estar siempre a mi lado y por tenerme como modelo de perseverancia para mis sobrinos.

A la Universidad Andina Simón Bolívar, por darme la oportunidad de hacer parte del Alma Mater, por permitirme ampliar mis conocimientos profesionales y compartir experiencias y saberes con los compañeros de maestría. Al igual que a mis profesores y tutor de tesis, por su paciencia, apoyo, orientación; igualmente, por su tiempo, conocimientos compartidos y por forjar continuamente el desarrollo de mi formación profesional.

Al profesor, Andrés Torres Guerrero, mi agradecimiento especial y sincero, por aceptarme para realizar esta Tesis bajo su dirección, apoyo y confianza. Gracias por guiarme con sus consejos y aportes, los cuales fueron invaluable, no solo en el desarrollo de este trabajo sino también en mi formación profesional.

A José Fernando Duque Cárdenas; amigo incondicional, por compartir su sapiencia y expandir mis conocimientos, por acompañarme en la senda del cumplimiento de esta meta, mi maestría. Al mismo tiempo, por ayudarme a construir este sueño de superación y cumplimiento de logros.

Y a todos aquellos que participaron de una u otra manera en la elaboración de esta tesis.

Muchas gracias a ustedes.

## Tabla de Contenidos

Introducción.....	5-6
Justificación.....	7-9
1. El tema investigación.....	10
1.1 Objeto de estudio .....	10
1.1.1 Problema de investigación.....	10
1.1.2 La hipótesis de investigación.....	10-11
1.1.3 Objetivos.....	12
1.1.4 Objetivo general.....	12
1.1.5 Objetivos particulares.....	12
2. Marcos de la investigación.....	12
2.1 Marco teórico.....	12
2.1.1 Marco histórico.....	24
2.1.2 Marco referencial.....	34
2.1.3 Marco Metodológico.....	43
2.1.4 La estrategia metodológica.....	43
3. Conclusiones.....	90
4. Bibliografía.....	93-99

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación, “La representación mediática de la trata de personas en los contenidos de los canales radiales Colmundo Radio, La F.M. Radio, Radio Santa Fe y Blu Radio, a través de la página Web contra la Trata de Personas durante el segundo semestre de 2015 en Bogotá”, surge, por un lado, por la proliferación de víctimas de la trata de personas, que conlleva a una grave violación a los derechos humanos. Este fenómeno es una actividad criminal organizada por grupos delincuentes que buscan lucrarse, captando y transportando dentro y fuera del país de origen a personas, sobre todo niñas y mujeres, mediante engaño y coacción. Una vez las tienen en su poder, las despojan de su autonomía y libertad, sometiéndoles a distintas formas de maltrato físico, psicológico, emocional y sexual.

Por otro lado, se quiere identificar la incidencia de los medios de comunicación radial local a través de su página web, ya que esta problemática es responsabilidad de todos y, los medios de información masiva deben participar en la lucha por su erradicación, puesto que tienen mayor alcance, cobertura e influencia en la sociedad. Su participación es fundamental para generar respuestas de rechazo definitivo a este fenómeno. Además, porque esa es su finalidad: informar, educar y entretener, de tal manera que se promueva el desarrollo integral del ser humano.

Se puede asegurar que los medios de comunicación tienen poder para mover masas, de modo que si divulgaran constantemente mensajes en contra de esta problemática social, si compartieran información para sensibilizar, las personas estarán informadas y tendrán

cuidado a la hora de aceptar una propuesta laboral o cualquier otro ofrecimiento o actividad aparentemente fácil de realizar o muy bien remunerada.

Para tratar de manera específica este tema, se tomaron como referencia cuatro emisoras, teniendo en cuenta que la radio es el medio más efectivo para llegar a las masas, es un medio de comunicación de carácter local, por su larga trayectoria tienen mucha audiencia. Además, la radio como medio de comunicación, es de fácil acceso y económico, de ahí que, se convierte en principal fuente de información noticiosa para la mayoría de interlocutores.

Conjuntamente, las noticias se tomaron de la página Web de cada una de estas emisoras, teniendo en cuenta que muchos de los audios, textos, entrevistas y cuartillas ya no reposaban en sus archivos, porque fueron emitidas en directo o solo las guardaron durante un mes. Además, para adquirir del archivo un audio sobre determinada noticia, implica realizar un proceso jurídico, y la emisora tendrá un mes de plazo para responder a esta solicitud. Dados los tiempos es imposible acceder a toda la información requerida para el análisis.

Con los elementos hallados en la investigación se pretende dar a conocer la situación a entes gubernamentales y medios de información para que se gestionen campañas, mecanismos de protección, políticas, además, lograr que por parte de los medios de información masiva local, haya un compromiso y participación activa en la lucha, a fin de que se obtenga reducir el número de víctimas de esta nueva forma de esclavitud en Bogotá.

## JUSTIFICACIÓN

Para la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos (Protocolo de Palermo, 2004: 44), la trata de personas “es la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.

Esta problemática social se da a nivel mundial, donde redes delictivas comprometen la dignidad<sup>1</sup> de las personas, en la mayoría de casos, mujeres y niñas, sin interesar el lugar de procedencia de las víctimas. Este es uno de los negocios ilícitos más rentables; consiste en sacar provecho propio a través del comercio, intercambio y traslado al interior o fuera del país de un ser humano, siempre con fines de explotación; puede ser sexual, laboral, mendicidad ajena, matrimonio servil. Para lograr captar a las personas las engañan, amenazan, usan la fuerza, fraude, abusan del poder y prometen a las víctimas viajes, trabajo e ingresos.

---

<sup>1</sup> No es acertado hablar del derecho como si esta fuera un bien jurídico análogo a la vida, la libertad o la honra. La persona tiene derechos porque es digna. Los derechos inalienables a la persona, cuya primacía reconoce el Artículo 5 de la Constitución Colombia, hallan en la dignidad humana su fundamento, su título y su medida. Tomado de *Metamorfosis de la Esclavitud*. Fundación Esperanza. Página 26.



Las personas caen en estas redes de mafia por su estado de vulnerabilidad, creen en la propuesta que les ofrecen, la aceptan con la certeza de que por fin consiguen un empleo, con lo cual van a mejorar sus condiciones de vida. En consecuencia, las víctimas son expuestas a todo tipo de vejámenes y maltratos; les arruinan sus sueños, ilusiones, deseos de superación, dignidad y familia.

En Colombia, este delito se ha incrementado notoriamente en los últimos años, dadas las condiciones de pobreza, corrupción, desempleo, conflicto armado y pocas oportunidades para la educación, existen víctimas de la trata de personas, tanto al interior como en el exterior del país, donde predominan las modalidades de explotación sexual, trabajos forzados y el matrimonio servil.

En Bogotá, las ONG de carácter internacional y local han aunado esfuerzos e implementado programas de lucha contra la trata de personas; de manera articulada han elaborado estrategias y campañas para prevenir este delito, atender a las víctimas y garantizar el Derecho y dignidad de las mujeres y niñas a una vida sin violencia.

Algunas de estas campañas informativas y de prevención de la trata de personas se han dado a conocer a través de los medios de comunicación local, lo cual ha aportado para que, mínimamente, los ciudadanos obtengan información pertinente relacionada con este fenómeno.

Entonces se puede asegurar que esta red delictiva está muy bien organizada, que cada día cobra más víctimas, destruye personas, familias y sociedad en general. Teniendo en cuenta

el poder que tienen los medios de comunicación masiva; la capacidad para atraer la atención y dirigirla hacia situaciones que involucran a las personas, se pretende hacer un acercamiento a las páginas web de los medios radiales para investigar cómo se representa la Trata de Personas en los contenidos emitidos en la página Web, durante el periodo 2015 en Bogotá, a fin de que los resultados de esta investigación, sirvan para lograr la participación activa de todos los medios de comunicación, de modo que se logre informar y formar permanentemente para evitar que más personas caigan en manos de estas redes delictivas.

De esta manera, se hace visible la solicitud del *Marco Internacional de Acción para la aplicación del Protocolo contra la trata de personas*, (2010: 7) que exhorta a “los Estados Miembros han de fortalecer su capacidad de analizar y elaborar políticas y estrategias nacionales para la aplicación del Protocolo contra la trata de personas, apoyados por mecanismos nacionales de coordinación de los distintos organismos, y en consulta con la sociedad civil. Igualmente, los Estados Miembros deben ser capaces de elaborar y realizar programas de información y concienciación para responsables de las políticas, profesionales de la justicia penal, autoridades aduaneras y de inmigración, inspectores laborales, organizaciones de trabajadores y empresarios, profesionales de la salud y trabajadores sociales, entre otros, a fin de prevenir y combatir eficazmente la trata de personas”.

## **1. EL TEMA INVESTIGACIÓN**

La representación mediática de la trata de personas en los contenidos de los canales radiales contra la trata de personas a través de la página Web durante el periodo 2015 en Bogotá.

### **1.1. OBJETO DE ESTUDIO**

La representación mediática de la trata de personas en los contenidos de los canales radiales Colmundo Radio, La F.M. Radio, Radio Santa Fe y Blu Radio, a través de la página Web contra la Trata de Personas durante el segundo semestre de 2015 en Bogotá.

#### **1.1.1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

¿Cómo se representa la trata de personas en los contenidos de los canales radiales contra la trata de personas a través de la página Web durante el periodo 2015 en Bogotá?

#### **1.1.2. LA HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN**

El fenómeno de la trata de personas es una problemática social que atenta contra la dignidad y los derechos humanos, no tienen en cuenta, edad o sexo, estrato, y de una u otra manera, todos somos vulnerables en algún momento de la vida. De ahí que es de vital importancia estar informados sobre esta actividad ilícita, cómo opera y las rutas de atención o de denuncia ante la evidencia de situaciones o presencia de agentes sospechosos. Siendo esta una actividad ilícita, organizada por delincuentes, se percibe que es poco visibilizada

en los contenidos expuestos en las páginas Web de medios de información local, de manera específica en emisoras como Colmundo Radio, La F.M. Radio, Radio Santa Fe y Blu Radio.

Al parecer, no es tema de interés para ellos, infortunadamente, se percibe ausencia de debates; entrevistas con expertos de diferentes sectores, de análisis sobre la problemática, de tal manera que la ciudadanía esté informada de los riesgos, causas y consecuencias de este problema social que diariamente vulnera los Derechos Humanos de mujeres, hombres, adolescentes, niños y niñas. El escaso manejo de la información por parte de estos medios incide negativamente en el proceso comunicativo en la población, con lo cual se legitima el desconocimiento de la problemática, y su vinculación con el crimen organizado, de ahí que a diario se suman más víctimas a este fenómeno.

### **1.1.3. OBJETIVOS**

#### **1.1.4. Objetivo General**

Establecer la representación mediática de la Trata de Personas en los contenidos de canales radiales Colmundo Radio, Radio Súper, Radio Santa Fe y Blu Radio, a través de la página Web durante el segundo semestre de 2015 en Bogotá.

### **1.1.5. Objetivos particulares**

- Elaborar una caracterización teórica y un análisis de casos de la trata de personas, estableciendo el marco general en que se presenta esta problemática.
- Identificar el origen y proceso histórico de la trata de personas, a nivel internacional, nacional y local, al igual que las luchas contra este delito.
- Analizar los contenidos informativos relacionados con la trata de personas en las páginas Web de canales radiales locales.
- Determinar las representaciones mediáticas de los contenidos informativos relacionados con la trata de personas en las páginas Web de canales radiales locales.

## **2. MARCOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **2.1 Marco teórico**

Al hablar de Marco Teórico, se tienen presentes los argumentos, conocimientos y teorías de expertos, los cuales contribuyen al desarrollo y argumento del tema elegido dentro de la investigación. En primer lugar, se exponen algunas teorías de especialistas en el tema de representación y representación mediática. A continuación se aborda el tema de la radio en Colombia y finalmente se desarrolla la temática sobre la Trata de Personas.

Para Leopoldo Tablante, en su obra *Representaciones sociales, medios y representaciones mediáticas*, le es importante citar la teoría de Wilhelm Wundt, quien define la “representación” como punto de referencia característico que engloba:

Sentimientos y motivos de la conducta, entorno de los cuales pueden ser agrupados los fenómenos, los cuales deben hacerse resaltar como motivos centrales a fin de obtener una división conveniente en periodos de los fenómenos de la psicología de los pueblos. (Tablante, 2011: 121).

Tablante, agrega que para Wundt la “representación” equivale como una noción que agrupa fenómenos que caracterizan los estadios de evolución de la psicología colectiva en un momento específico de su historia.

Para Mariza Ceballos y Gabriel Alba, la esencia de la representación es la delegación o concesión de autoridad, y un representante deberá responder a otro de lo que haga. Sin embargo, su eficacia tiende al establecimiento de un espacio público que permita que opere. (Ceballos y Alba, 2003: 14).

De igual manera, Calonge Cole Sary<sup>2</sup>, define el concepto de representación mediática, con base en la teoría de la Representación Social propuesta por Serge Moscovici (1961) en su estudio *Princeps: La psychanalyse, sonimage et son public*. Para ello propone dos dimensiones de análisis: la dimensión Pragmática y la dimensión Cognitiva. En la primera expone que se reúnen los trazos relativos a la acción de los individuos en vinculación con el medio de comunicación. En la segunda dimensión explica los trazos del orden socio-cognitivo de la representación.

La dimensión pragmática está constituida por las siguientes categorías: a) el rol de medios de comunicación; b) las condiciones de producción; c) el espacio donde se

---

<sup>2</sup> El contenido extraído corresponde a la conferencia dada en la *Pontificia Universidade Católica de Sao Paulo*, en el marco del Programa de Estudios de Postgrado en Psicología de la Educación, en el mes de junio del año 2005, por invitación de las Doctoras: Heloísa Szymanski y Clarilza Prado de Souza.

ancla la RM; y d) el discurso mediático. La dimensión cognitiva está constituida por las siguientes categorías: a) los rasgos cognitivos generales; b) los rasgos cognitivos específicos; y c) las formas de conocimiento social y mediática.

Esta dimensión engloba, en primer lugar, el rol de representación mediática (RM), el cual consiste simplemente en mediar una manera de comprender y de sentir una realidad común instaurada en los diferentes grupos sociales existentes. En segundo lugar, comprende las condiciones de producción de la RM, las cuales son muy complejas porque ahí se expresan las relaciones de los poderes económicos y políticos y entra en juego la necesidad de tomar en cuenta la idiosincrasia de la recepción. En tercer lugar, esta dimensión incluye el espacio urbano de consumo masivo donde la RM participa (de manera exclusiva) conjuntamente con los procesos de identificación colectiva. Por último, tenemos el discurso mediático, el cual es diverso y se refiere a una amplia gama de objetos sociales que circulan en el entorno social. (Calonge, 2005: 78).

Para la autora, la representación mediática juega un rol de mediación entre diversos grupos de un conjunto social concreto, se extiende más allá de las fronteras locales y temporales. En efecto, se crean grupos formados por diversos lazos de pertenencia como, por ejemplo, profesionales, políticos, religiosos; de negocios, de recreación, y también regionales, que tendrían, sin la presencia de los medios, una comprensión de la realidad limitada y diferida.

De ahí que las dimensiones espaciales y temporales están mediadas por la prensa y enriquecen el pensamiento social. Si bien es cierto que la función esencial de los medios es la intermediación, también es cierto que los medios constituyen una guía de opinión.

En lo que respecta a la dimensión cognitiva, la experta afirma que:

La dimensión pragmática de la RM condiciona los elementos cognitivos del discurso, pero la RM se construye según los dos procesos formadores de la representación social: la objetivación y el anclaje, por un lado, y la esquematización puesta en discurso con el fin de dar una descripción, una explicación y una justificación, por el otro. Veamos ahora esos rasgos de orden cognitivo que son particulares de la RM. (Calonge, 2005: 82).

Además, Calonge, (2005) expone unos rasgos cognitivos específicos de la representación mediática, que son significativos y específicos, a saber: la focalización de contenidos y la cognición polifacética.

Esa vinculación de la que hemos hablado entre la producción y la recepción conlleva procesos cognitivos que se activan en el momento de la actividad discursiva. Para nosotros la RM constituye una manera de conocer que tiene sus propios mecanismos, criterios e intenciones. Se trata sólo de una aproximación, dado el estado del arte de la cognición mediática en el área de la Psicología Social, caracterizada por la escasez de investigaciones empíricas y de desarrollos teóricos.

En la RM, la focalización se refiere al proceso de selección de temas y de personajes, de guías de opinión. La RM en su función de información, de comunicación y de guía de opinión presenta una selección que traduce tácitamente una exclusión: *ovnis determinatio est negatio*. (Calonge, 2005: 83).

La experta explica que lo anterior es lo dicho y lo no dicho, la realidad expresada u ocultada, los eventos y los personajes escogidos y los no tomados en cuenta, y se cuestiona ¿por qué esa presencia o esa ausencia? Al interrogante, adiciona: la respuesta parece encontrarse en los otros elementos constitutivos de la cognición social, pero nos remite también, y sobre todo, a la experiencia misma de los seres humanos, a la infinita variedad de sentimientos que experimentamos tanto frente al conocimiento adquirido derivado de la práctica cotidiana, como frente a la multiplicidad de decires.

En lo que respecta a los sistemas cognitivos de la representación mediática, la autora refiere:

La RM y social de esos objetos tiene una influencia o un dominio en toda la sociedad y en el Estado. En consecuencia, la RM va a elaborarse sobre dos realidades: los determinantes socio-estructurales y los determinantes simbólicos del objeto social. Esas dos realidades están condicionadas por el sistema de valores, creencias e



ideologías que reina en el conjunto social o en los diferentes grupos que la componen. (Ibíd., 2005: 86).

La representación mediática en los medios de comunicación tiene unas connotaciones importantes para la sociedad, tanto de manera individual como colectiva. En efecto, se puede aseverar que permanentemente existe un acercamiento a través de diferentes espacios mediáticos tanto dentro como fuera de estos. Silverstone Roger, describe en su obra *¿Por qué estudiar los medios?* lo siguiente:

Los medios de comunicación nos ofrecen estructuras cotidianas, puntos de referencia, puntos de detención, puntos para el vistazo y la mirada atenta, puntos para unirnos y oportunidades de desunirnos. Los flujos incesantes de la representación mediática son interrumpidos por nuestra participación en ellos. Fragmentados por la atención y la desatención. Nuestro ingreso en el espacio mediático es tanto una transición de lo cotidiano a lo liminar como una apropiación de lo liminar por lo cotidiano. Los medios pertenecen al ámbito de todos los días y, a la vez, son una alternativa a él (Silverstone, 2004: 24).

De la misma forma, Silverstone esboza que se deberían pensar los medios de comunicación como un proceso de mediatización. Así, la mediatización tiene que ver con la creación de significado en la que se involucran los productores y los consumidores de medios.

Para el experto, es importante preocuparse por cómo y dónde surgen dichos significados, las consecuencias. Así como, percibir a los medios no sólo como fuentes de información y entretenimiento, sino como herramientas y espacios para la conversación, el reconocimiento, la identificación y la incorporación.

Ahora bien, teniendo en cuenta que este trabajo solo se enfoca en la radiodifusión, es importante definir este concepto (radiodifusión) y para comprenderlo, el experto Romeo Figueroa expone al respecto:

La radiodifusión es una forma de telecomunicación (comunicación a distancia) de carácter público, representada por la emisión, el transporte y la recepción de voces, música y efectos sonoros por medio de ondas electromagnéticas que, sin el empleo de cables y conexiones, viajan desde una fuente centralmente localizada (estación) hasta el radioescucha (receptor). (Figueroa, 1996: 87)

De esta manera, la radio, por su naturaleza es el medio más frecuentado y con mayor cobertura. Así lo define Pérez H., (1998) “la Radio es el medio eficaz, el más penetrante, el más escuchado, el que llega a un mayor número de personas”.

También, La Subgerencia Cultural del Banco de la República. Realizó una reseña histórica sobre la historia de la radio en Colombia, donde se expone que:

La radio es un sistema de comunicación que consiste en la propagación de ondas electromagnéticas a través del espacio. Estas ondas electromagnéticas inicialmente fueron los mensajes que el locutor quiso transmitir a los radioescuchas, pero debieron ser transformados para poder transmitirse. La radio corresponde al sistema de transmisión y el radio al equipo que recibe la señal. En Colombia la radio empezó a funcionar el 5 de septiembre de 1929. Por ser un medio de fácil acceso y muy económico la radio es la principal fuente de información y noticias para un 85% de la población colombiana. (Subgerencia Cultural del Banco de la República, 2005: 7)

En el siglo XXI surge otro modo para comunicarnos y estar informados: la Internet, que llegó para revolucionar el mundo de las comunicaciones. Se origina la webradio que consiste en la exhibición de contenido auditivo, con las mismas características del medio radiofónico pero a través de Internet. Donde permite publicar información de todo tipo en

formatos audio o texto. En este caso, se transmitirá no por ondas radiofónicas (ondas electromagnéticas moduladas), sino a través de la red.

Esta nueva propuesta ha permitido y seguirá dando la posibilidad para que miles de personas se inclinen por ella para crear, expresar, diseñar, informar y comunicar. Puesto que brinda rapidez, favorece la creatividad y la variedad de recursos que utilizan los medios digitales para comunicar, con lo cual hacen de ellos una herramienta muy atractiva e innovadora.

Desde finales de la década de 1980, las llamadas “nuevas tecnologías” comenzaron un proceso de masificación que definió el camino a seguir de los medios de comunicación. A partir de los medios digitales se construyeron nuevas plataformas informativas, alojadas en Internet y constituidas por herramientas audiovisuales, formatos de interacción y contenidos de carácter virtual. Con el desarrollo de nuevos modelos de computadores, desde la década de 1990, el público tuvo acceso a una forma novedosa de entender la transmisión de la información; no sólo los jóvenes o los amantes de la tecnología podían tener un computador y explorar en el infinito mundo de internet, ahora todos los individuos de la sociedad podrían leer, complementar y hasta crear sus propios medios de comunicación. (Subgerencia Cultural del Banco de la República, 2005).

Del mismo modo, la Subgerencia Cultural del Banco de la República, agrega que “entre los medios digitales sobresalen los blogs, las revistas virtuales, las versiones digitales y audiovisuales de los medios impresos, páginas web de divulgación y difusión artística, emisoras de radio virtuales, entre otros”.

En Bogotá no existen cifras que muestren el nivel de consumo de webradio, algunas emisoras realizan estudios sobre el *rating*, no obstante, este no es público y para acceder al mismo se debe pagar una alta suma de dinero.

Lo que muestran las cifras del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, (Mintic, 2017) en lo referente al consumo de Internet fijo en Bogotá es lo siguiente: “Al finalizar el cuarto trimestre del 2016, el mayor índice de penetración de Internet fijo a nivel departamental, contando el Distrito Capital, lo lideró Bogotá D. C., con una penetración del 21,7%; seguido por los departamentos de Antioquia (15,8%) y Risaralda (15,6%)”. No muestra la cifra de cuantas personas tienen acceso de Internet móvil, con lo cual se pueda hacer un amplio análisis al respecto.

Por otra parte, para abordar el tema de la Trata de Personas se cita el Protocolo de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, pues este es uno de los documentos que reconoce esta problemática como una violación de derechos humanos.

La trata de personas, especialmente de mujeres y niños, para someterlos a trabajos forzosos y a la explotación, incluida la explotación sexual, es una de las violaciones más atroces de los derechos humanos a que hacen frente las Naciones Unidas en la actualidad. Se trata de un fenómeno muy difundido que se agrava cada vez más. Tiene sus raíces en las condiciones sociales y económicas de los países de origen de las víctimas y se ve facilitado por las prácticas discriminatorias contra la mujer e impulsado por la cruel indiferencia ante el sufrimiento humano de parte de los que explotan los servicios que las víctimas están obligadas a prestar”. (Protocolo de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2004: prefacio).

También, el Equipo de apoyo editorial y diseño<sup>3</sup> tomó el documento Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, como

---

3 En septiembre de 2013 se creó el Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, Argentina. Tiene por tareas impulsar y fortalecer las políticas públicas en la materia que lleva a cabo el Estado Nacional, propiciar el trabajo coordinado y el esfuerzo aunado de todos los intervinientes, y elaborar en forma conjunta planificaciones que habiliten estrategias cada vez más efectivas de comunicación y sensibilización entre los actores estatales, que posibiliten un eficaz acceso de la población al circuito de prevención y de las víctimas a los sistemas de protección y asistencia. El Comité está integrado por representantes de diversos ministerios e instancias gubernamentales.

Documento Base para guiarse y luchar como equipo contra este delito; de ahí que argumentan que cuando se habla de trata de personas “es importante reforzar la idea de que las personas no son mercancías, no pueden ser compradas y vendidas, ni despojadas de sus derechos, identidad, dignidad y voluntad para ser sometidas a explotación y violencia”. (Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, 2013: 17).

Igualmente, el Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas. Lucha contra la trata y la explotación de personas. Protección y asistencia a las víctimas, enuncia el concepto emitido por de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) sobre lo que representa la Trata de Personas como delito:

Un proceso de coacción y explotación que se inicia con la captación de las personas en su lugar de origen y que continúa con la explotación en los lugares de tránsito y de destino. Este delito es considerado, además de una migración forzada y una violación a los derechos humanos, un delito transnacional que compromete a los Estados a aunar esfuerzos para combatirlo, conforme el Protocolo de Palermo contra la Trata” (Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, 2013: 21).

La Fundación Esperanza es una organización que trabaja en la promoción y defensa y exigibilidad de los derechos humanos de las personas en contextos migratorios y de Movilidad Humana, de manera especial las víctimas de la Trata de personas, del Tráfico de migrantes, desplazamiento forzado y de la explotación infantil. Para ellos la Trata de personas es:

Una forma de tráfico humano en la que se degrada el ser humano a la condición de objeto, se negocia en cadenas mercantiles, se traslada dentro o fuera del país, y luego en el lugar de destino, se somete a condiciones de explotación, en las que es privado de sus derechos fundamentales y reducido prácticamente a la esclavitud. Se presenta como una forma moderna de esclavitud que tiene sus raíces en por lo menos dos tradiciones de la humanidad: el mercado de esclavos por una parte y la trata de blancas por la otra” (Fundación Esperanza, 2004: 39).

En consecuencia, este flagelo constituye un delito de “Lesía Humanidad”<sup>4</sup>, puesto que los tratantes reducen a sus víctimas a mercancía, con lo cual, se creen los dueños o propietarios, ejercen absoluto control sobre ellas y comercian con sus vidas, de tal manera que se viola su libertad y autodeterminación, lo que les convierte en esclavas.

También José Escribano Úbeda-Portugués, argumenta sobre la Trata de personas en su libro *Terrorismo, narcotráfico, blanqueo de capitales, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, tráfico ilícito de armas: lucha global contra la delincuencia organizada transnacional*, lo siguiente:

Las actividades ilícitas de la delincuencia organizada transnacional incrementan el número de personas que son víctimas de tales actividades ilícitas. La vulneración de los Derechos Fundamentales, en cuanto pilares de la dignidad de toda persona, es uno de los efectos directos negativos de las actividades criminales como la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes o el terrorismo. Las víctimas de las redes criminales son sometidas a todo tipo de vejaciones físicas y morales que vulneran los instrumentos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. (Escribano, 2010: 199).

De igual manera, Staff Wilson Mariblanca<sup>5</sup>, define el concepto de Trata de personas a partir de las investigaciones que ha realizado y están relacionadas con este fenómeno:

---

<sup>4</sup> Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional: A los efectos del presente Estatuto, se entenderá por “crimen de lesa humanidad” cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque: Esclavitud. Literal c, artículo 7. Página 5.

<sup>5</sup> Mariblanca Staff Wilson. Abogada y escritora. Magistrada de la Corte Suprema de Justicia. Presidenta de la Unión Nacional de Abogada. Sus obras más destacadas son: La discriminación contra la mujer en la legislación panameña; Diccionario de términos laborales; Análisis de la situación jurídica de la mujer en Panamá; Mujer, Violencia en las

Podemos sintetizar que la trata de personas se refiere a todos los actos en los que se utiliza el reclutamiento y el desplazamiento de una persona, dentro y fuera de fronteras nacionales, por medio de engaño, fraude o coacción, para que esa persona realice trabajos o servicios bajo presión, amenaza o violencia, abuso de autoridad, cautiverio por deudas, explotación sexual o laboral, entre otras formas. La trata es una modalidad de la explotación sexual comercial y una violación a los derechos humanos. Es un delito conectado con otros delitos, como el secuestro, desapariciones, falsificación de documentos, violencia y abuso físico y sexual, corrupción, tráfico y abuso de drogas, tráfico de órganos, entre otros (Staff, 2009: 3).

Del mismo modo, la Comisión especial de lucha contra la trata de personas y del Centro de Estudio para el Adelanto de las Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados de México, expone la realidad de las víctimas de la Trata de Personas a través de su libro “A mí no me va a pasar. Cómo entender la trata de personas desde sus historias”:

Las víctimas del delito de trata de personas son amenazadas con que les harán daño a ellas o a sus familias, se sienten atrapadas y sin una salida, fueron trasladadas de su lugar de origen a otro desconocido, han experimentado abuso físico, sexual o psicológico y amenazas contra ellas o su familia, están sometidas a maltrato, algunas no tienen una situación legal en el país donde se encuentran explotadas, mienten forzosamente sobre su edad, mucho más si son menores de edad, se encuentran amenazadas y condicionadas por deudas u otras obligaciones relacionadas. (Comisión especial de lucha contra la trata de personas y del Centro de Estudio para el Adelanto de las Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados de México, 2015: 23).

Conjuntamente, Rosi Orozco<sup>6</sup> y Evangelina Hernández<sup>7</sup>, autoras del libro: *Del cielo al infierno en un día*, exponen la cruel realidad que viven las víctimas de la Trata de Personas, "hay un tipo de secuestro en el que las víctimas son forzadas a prostituirse para pagar su derecho a vivir". En este texto muestran la experiencia de seis jóvenes víctimas de este crimen organizado, el cual se considera como la nueva esclavitud de nuestra época; la Trata de Personas.

---

Relaciones de Pareja y Legalidad; Reseña Histórica del Sufragio Femenino, Género y Derecho; Estudios de Derechos Familiar; Mujer y Derechos Humanos; Acoso sexual: un problema laboral; Modernización del Registro Público de Panamá; Género y abogacía en Panamá; Género, discriminación racial y legislación en Panamá.

6 Presidenta de la Comisión Especial de Lucha contra la Trata de Personas y Diputada Federal. México.

7 Periodista del periódico El Universal. México.

Comete el delito de *trata de personas* quien, por cualquier medio, consiga, capte, traslade o transporte, entregue o reciba, para sí o para un tercero a una o varias personas, con fines de EXPLOTACIÓN sometiéndola a: Trabajos o servicios forzados, explotación sexual, explotación laboral, esclavitud o servidumbre, extirpación de un órgano, tejido o sus componentes (Orozco y Hernández, 2011: 11).

Asimismo, un equipo de profesionales de trabajo social de la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, hicieron una investigación sobre este fenómeno; *Trata de personas, dignidad y derechos humanos en Costa Rica: aportes desde el trabajo social 2012* y mencionan que:

En el siglo XXI las víctimas de trata son personas de todas las condiciones sociales, procedencias, culturas y fenotipos, y la explotación no sólo se produce en el ámbito de la prostitución sino que se amplía a otras formas de explotación como la sexual, laboral, servidumbre, matrimonio forzado, mendicidad o extracción de órganos, constituyéndose, por tanto, en una grave violación de derechos humanos. Una persona es objeto de trata cuando se encuentra en una situación en que es explotada, tras haber sido engañada u obligada (Cordero, Cruz y Sánchez, 2012: 67).

Esta forma de esclavitud se relaciona con los impactos de la globalización, sobre todo en lo que se refiere a la economía, que ha elevado los niveles de pobreza y los flujos migratorios dentro de cada país y a nivel internacional, donde las víctimas son esclavizadas interna como externamente, al igual que los países afectados se convierten en zonas de origen y envío, recepción o paso de personas tratadas.

Esta situación se puede confundir con el tráfico de inmigrantes, que consiste principalmente en una violación de las leyes migratorias. Esta confusión se presta para que las víctimas de trata no reciban la atención y protección pertinentes, además, pueden darse casos donde la estadística se muestra con base a la anterior confusión, lo que impide mostrar y esclarecer cuantitativamente las cifras de víctimas de trata de personas en cada país y a nivel mundial. Conjuntamente, Staff Wilson, describe claramente qué se entiende por tráfico de personas y que por trata de personas:



El tráfico ilegal de migrantes consiste en facilitar el traslado, cruce o entrada ilegal de alguien a un país que no es el suyo, ganando dinero u otros beneficios; en la trata de personas aunque puede haber cruce de una frontera, esto no es lo que cuenta, sino el engaño, el fraude o la coacción para someter a una persona a ejercer un trabajo caracterizado por la explotación, el abuso y muchas veces la violencia o amenaza de violencia. La trata puede darse también internamente dentro de un país (Staff, 2009: 3).

Una persona que ha sido víctima de la trata de personas se diferencia de una víctima de tráfico ilegal de migrantes en los siguientes aspectos: la víctima de trata pasa por una situación de explotación, es víctima de violencia, está sometida a la manipulación delictiva, no posee control sobre su derecho a la vida, está indocumentada debido a que el traficante le ha arrebatado sus documentos, esto no significa que una víctima de tráfico ilegal no pueda llegar a ser víctima de la trata de personas. Además Staff agrega:

El tráfico ilegal de migrantes es básicamente un delito contra el Estado, aunque también afecta a la persona; la trata en cambio es un crimen contra la persona y contra el Estado, pero fundamentalmente un delito contra la persona que tiene un fin que es la explotación y que incluye: sexo, trabajo forzado, esclavitud, servidumbre, extirpación de órganos, trata con fines de adopción, para matrimonio y para todo tipo de cosas inimaginables (Staff, 2009: 3).

### **2.1.1. MARCO HISTÓRICO**

Este marco involucra el análisis retrospectivo del problema de la Trata de Personas. Se trata de subrayar la relación histórica; los cambios, momentos, escenarios y reparaciones que marcaron esta situación problemática que estamos estudiando hasta la actualidad. Este fenómeno, compone una de las formas de esclavitud del siglo XXI en el mundo globalizado contemporáneo.

Ocupa el tercer lugar en la lista de crímenes transnacionales, después del tráfico de drogas y el de la venta de armamento; dada la demanda de este delito, se cree que puede llegar a ocupar el primer lugar ya que las ganancias económicas son muy altas, puesto que la industria del sexo de niños, niñas, mujeres y hombres mueve miles de millones de dólares y así la trata de personas cada día cobra más víctimas en el mundo.

El Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas presenta un paneo histórico de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual:

La trata de mujeres no es algo nuevo. Ya en la época de la conquista, las mujeres eran tomadas y/o entregadas como botín de guerra a los vencedores, dando origen así al comercio sexual en nuestro continente. El tráfico, trata y comercio de mujeres continúa durante los siglos posteriores y genera paulatinamente las primeras normas que castigan este delito (Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, 2013: 27).

Desde la Edad Media, el saqueo interno y externo se convirtió en la forma más importante para la apertura de monopolio primitivo en lo que converge a la acumulación de capital económico mundial. Sobre este particular Galeano anota:

A medida que se extendía la economía monetaria, el intercambio desigual iba abarcando cada vez más capas sociales y más regiones del planeta. Ernest Mandel ha sumado el valor del oro y la plata arrancados de América hasta 1660, el botín extraído de Indonesia por la Compañía Holandesa de las Indias Orientales desde 1650 hasta 1780, las ganancias del capital francés en la trata de esclavos durante el siglo XVIII, las entradas obtenidas por el trabajo esclavo en las Antillas británicas y el saqueo inglés de la India durante medio siglo: el resultado supera el valor de todo el capital invertido en todas las industrias europeas hacia 1800 (...). (Galeano, 1971: 26).

Para Galeano, la comercialización entre Europa, África y América dio lugar al tráfico de esclavos, con destino a las plantaciones de azúcar; así, la riqueza crea escasez para alimentar la bonanza de otros:

La historia de un grano de azúcar es toda una lección de economía política, de política y también de moral», decía Augusto Cochin. Las tribus de África occidental vivían peleando entre sí, para aumentar, con los prisioneros de guerra, sus reservas de esclavos. Pertenecían a los dominios coloniales de Portugal, pero los portugueses no tenían naves ni artículos industriales que ofrecer en la época del auge de la trata de negros, y se convirtieron en meros intermediarios entre los capitanes negreros de otras potencias y los reyezuelos africanos. Inglaterra fue, hasta que ya no le resultó conveniente, la gran campeona de la compra y venta de carne humana. Los holandeses tenían, sin embargo, más larga tradición en el negocio, porque Carlos V les había regalado el monopolio del transporte de negros a América tiempo antes de que Inglaterra obtuviera el derecho de introducir esclavos en las colonias ajenas. Y en cuanto a Francia, Luis XIV, el Rey Sol, compartía con el rey de España la mitad de las ganancias de la Compañía de Guinea, formada en 1701 para el tráfico de esclavos hacia América, y su ministro Colbert, artífice de la industrialización francesa, tenía motivos para afirmar que la trata de negros era «recomendable para el progreso de la marina mercante nacional (Galeano, 1971: 66).

La explotación a las negritudes generó un superávit de capital a las grandes empresas; tanto que proporcionaba para controlar los dos tercios de tráfico. Por ejemplo, Liverpool promovió un nuevo sistema de muelles; donde constantemente construían más buques que sobre salían por el tamaño y la elegancia. Galeano afirma:

Los orfebres ofrecían «candados y collares de plata para negros y perros», las damas elegantes se mostraban en público acompañadas de un mono vestido con un jubón bordado y un niño esclavo, con turbante y bombachudos de seda. Un economista describía por entonces la trata de negros como «el principio básico y fundamental de todo lo demás; como el principal resorte de la máquina que pone en movimiento cada rueda del engranaje (Galeano, 1971: 68).

Además, la trata de negros generó en su mayoría el capital en Nueva Inglaterra, lo cual facilitó la revolución industrial en Estados Unidos de América. Galeano expresa:

A mediados del siglo XVIII, los barcos negreros del norte llevaban desde Boston, Newport o Providence barriles llenos de ron hasta las costas de África; en África los cambiaban por esclavos; vendían los esclavos en el Caribe y de allí traían la melaza a Massachusetts, donde se destilaba y se convertía, para completar el ciclo, en ron. El mejor ron de las Antillas, el West Indian Rum, no se fabricaba en las Antillas. Con capitales obtenidos de este tráfico de esclavos, los hermanos Brown, de Providence, instalaron el horno de fundición que proveyó de cañones al general George Washington para la guerra de la independencia (Galeano, 1971: 69).

A finales del siglo XIX y comienzo del siglo XX, la trata de personas y tráfico de mujeres continuaba en auge. Muchos de los migrantes que venían de Europa hacia América, fueron presa fácil para las personas que se dedicaban a este negocio ilícito (traficantes), quienes exponían a muchas mujeres europeas que, por su condición de vulnerabilidad eran víctimas de esta mafia. En el documento base, Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas se anota lo siguiente:

Según el investigador Gerardo Bra, en 1879 llegaron los primeros inmigrantes judíos a la Argentina. Entre ellos se encontraba un grupo de polacos, rumanos y rusos que se dedicaron al negocio de la prostitución de mujeres, en su mayoría polacas, que traían engañadas de Europa del Este (Polonia, Rusia, Ucrania, entre otros). Esto llevó a denominar el delito como “trata de blancas”. En 1929, la Sociedad Varsovia se dividió: los rufianes de nacionalidad rusa y rumana se nuclearon bajo el nombre *Asquenasum* y los polacos, bajo el de *Zwi Migdal*. Estas organizaciones pudieron prosperar y obrar con casi total impunidad durante largos años, porque gozaron de la protección de las autoridades y de los poderosos (Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, 2013: 27, 28).

Para atestar este negocio, las autoridades de turno eran manipuladas y sobornadas. La complicidad de las autoridades encargadas de vigilancia y control de la época, policía, personal de migraciones, de sanidad y del ente judicial permitió que muchas mujeres fueran engañadas, indocumentadas, maltratadas e incluso, para algunas, que perdieran la vida:

La valiente Raquel Liberman fue la primera mujer que se animó a denunciar esta red de delincuentes y aportó importantes datos para la investigación. La lentitud de los tribunales hizo que recién en 1930 la Zwi Migdal quede desbaratada y ella recuperara su libertad. A partir de 1990, la trata de personas empezó a tener mayor visibilidad a nivel internacional ya que comenzó a verse un significativo número de mujeres provenientes de países de la ex-URSS en Italia, Austria, Grecia y Países Bajos (OIM, 2001). Junto con las mujeres centroeuropeas, también se encontraron mujeres colombianas, chinas, dominicanas, nigerianas, ingresadas de manera clandestina a los países de recepción. La procedencia de estas mujeres, las modalidades de captación y los circuitos desarrollados para su explotación pusieron en evidencia la existencia de redes y organizaciones cada vez más fuertes y con la logística necesaria para no ser capturadas (Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, 2013: 28).

Staff Mariblanca también hace un recorrido histórico sobre el fenómeno de la trata de personas, advierte que el concepto de trata de personas ha sido interpretado de diferentes maneras por gobiernos, organizaciones y por la sociedad en general; así que es necesario remontarse a los diferentes periodos históricos para mostrar las condiciones existentes frente a este delito.

El fenómeno de la trata, especialmente de mujeres, tiene raíces profundas en la historia de la humanidad, pues desde sus inicios ha estado ligado a las guerras, a la esclavitud y a la consideración de las mujeres como objetos sexuales y así fueron traficadas durante el período colonial, especialmente las africanas y las indígenas fueron sacadas de sus lugares de origen y comerciadas como mano de obra, servidumbre y/o como objetos sexuales. El objetivo sexual siempre estuvo presente y se daba dentro del mercado matrimonial o con otras figuras como concubinas, o simplemente mujeres a libre disposición de los patrones (Staff, 2009: 1).

Se puede pensar que el origen del comercio sexual en América Latina se remota a la época de la conquista española, que con el pretexto del cumplimiento de la ley de guerra, los españoles proporcionaban como tributo al vencedor un “botín de mujeres”. En consecuencia, se crearon casas de lenocinio; donde permitían este tipo de actividades deshumanizantes. Posteriormente, en la época de la colonia, comenzaron a crear normas que sancionaban esta actividad con castigos, inclusive hasta con la muerte.

A fines del siglo XIX, especialmente a partir de 1900, persistió el fenómeno de la trata de mujeres que se agudizó después de cada guerra mundial, siendo también víctimas las mujeres europeas, que huyendo del hambre y de los horrores de la guerra, fueron presa fácil de los traficantes, siendo utilizadas con fines de explotación sexual y trasladadas como concubinas o prostitutas, a países de Europa del Este, Asia y África, lo que llevó a denominar a dicha actividad como trata de blancas, porque se reclutaba a mujeres blancas, europeas y americanas que eran comerciadas hacia países árabes, africanos o asiáticos, como concubinas o prostitutas (Staff, 2009: 1-2).

En consideración, los primeros informes sobre la trata proceden de los materiales de las Naciones Unidas. En consecuencia, en 1904 se hace el primer convenio internacional; Acuerdo Internacional sobre Represión de Trata de Blancas, este se ocupó solo de la protección de las víctimas. Dada la magnitud del problema resultó ineficaz, porque la trata era entendida como reclutamiento de mujeres, se relacionaba con la esclavitud pero desde el punto de vista inmoral (prostitución) y era necesario el cruce de fronteras nacionales.

Para el año 1910 se aprobó la Convención Internacional para la Represión de la Trata de Blancas, que obligó a los países firmantes a castigar a los proxenetas y se amplió la definición para incluir el comercio interno de mujeres en los países, estrechamente vinculada con la esclavitud. Luego, en 1921, se aprobó el Convenio Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Niños, que sancionaba a las personas que ejercen la trata de niños, protege a las mujeres y niños migrantes (Staff, 2009: 2).

Más tarde, en 1933, se aprobó el Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad que obligaba a los Estados a castigar a las personas que ejercían la trata de mujeres adultas con independencia de su consentimiento. Las cuatro convenciones anteriores quedaron unificadas por el Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena, adoptada por Naciones Unidas en 1949 y ratificada por 72 Estados y que establece: “la prostitución y el mal que la acompaña, la trata de personas [...] son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana (Staff, 2009: 2).

A través de esta convención pretendieron incluir lo referente a la trata de personas, no obstante, no lograron definir la problemática en su totalidad, si bien otorga carácter delictivo al tráfico del sexo y a los actos relacionados con la prostitución; mas en virtud de la debilidad de los elementos de vigilancia y de que no ha sido acogida por la gran mayoría de países, no fue operativa. Otro factor relevante es que a la convención le faltan disposiciones

relativas relacionadas con las formas de explotación que no se habían divulgado en 1949, como son el tráfico de órganos, el turismo del sexo y las industrias de las esposas encargadas por correo.

Desde entonces se relacionó trata de blancas con prostitución y ésta con esclavitud. Se usó el término tráfico humano o tráfico de personas, relacionado al comercio internacional de mujeres y personas menores de edad, sin lograr una definición o concepto consensuado. Años más tarde, el término trata de blancas cayó en desuso, pues en la trata se ven involucradas personas de diferente sexo, edad, culturas, razas y ubicación geográfica, no únicamente mujeres blancas y no solo en la explotación sexual (Staff, 2009: 2).

En la actualidad, esta definición resulta extremadamente limitada en tanto no reconoce las diversas manifestaciones de la trata de personas en el mundo; así como el hecho de que no solo las mujeres pueden resultar victimizadas, sino también personas menores de edad, cualquiera que sea su sexo, así como también hombres adultos. La tendencia internacional en materia de prostitución ha sido la de profundizar en sus causas económicas y sociales y establecer una estrategia contra el proxenetismo y la explotación sexual de las mujeres. A finales del siglo XX, la comunidad internacional estableció una definición más precisa, siendo el término correcto: la trata de personas (Staff, 2009: 2).

Luego de varias décadas de replanteamientos, discusiones y deliberaciones sobre cómo combatir esta problemática, en diciembre de 2000 en Palermo, Italia, los Estados aprobaron una nueva definición de Trata de Personas. De ahí que el documento Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y castigar la trata de personas, especialmente mujeres y niños es conocido como Protocolo de Palermo.

También, Lyda Cacho, en su libro *Los demonios del Edén*, denuncia la violación de derechos humanos de la niñez mexicana, cita algunos casos de víctimas de la Trata de personas y expone de manera general, aspectos históricos de los inicios de la trata de personas, en la modalidad de prostitución.

Basta hacer un breve viaje por la historia que nos ha nutrido durante siglos, la que nos ha formado en lo que es “ser hombre” y “ser mujer”. En la antigua Grecia y en Roma se obligaba a las prostitutas a portar ropa que las distinguía de las demás mujeres, y además pagaban impuestos altísimos. Para la religión judía no hay prohibición contra la prostitución, los hombres pueden pagar por sexo; miles de judíos ortodoxos de Israel pululan por el barrio rojo de Tel Aviv, esa ciudad famosa por sus altos índices de explotación sexual y prostitución. Sin embargo, las prostitutas deben pertenecer a otra fe, no a la judía (Cacho, 2005: 86).

Estos cánones fueron impuestos por el patriarca Moisés. El matrimonio religioso fue concebido en la edad media en Europa, o en la época del oscurantismo, tal cual se conoce en la actualidad; se creó la familia nuclear moderna. En ese mismo lapso, la prostitución logró el mayor crecimiento de la historia, al ser mezclada en el sistema del Estado. Se reglamentó, preservó y a los erarios les concedieron cuotas especiales. Existen comentarios referentes a la ciudad francesa de Toulouse, que muestran la estabilidad económica del gobierno de la época, debido a los notables ingresos generados por amplios impuestos de los burdeles, con lo cual construyeron la popular Universidad de Toulouse.

En Inglaterra, para la apertura de un burdel se precisaba de la venia del Obispo de Winchester; si él lo aprobaba, los lords del Parlamento signaban el permiso. Pero se habló de las enfermedades de transmisión sexual y el Estado decidió regular a las “sucias prostitutas que contagiaban a los hombres”. Así surgieron los primeros proyectos de ley, en el siglo XVI, destinados a establecer controles sanitarios sobre las prostitutas, pero de los clientes y su habilidad para contagiar a veintenas de mujeres no hay rastro en la historia (Cacho, 2005: 87).

Los moralistas intervinieron — intentaron clausurar los burdeles por completo—, pero los ciudadanos se negaron; entonces comenzaron las primeras razzias del Estado contra las prostitutas y es probable que en ese momento naciera lo que hoy es un deporte internacional: la extorsión y violación policíacas de las prostitutas. Llega a tal grado la fusión de la normalización de la explotación sexual, que el delito de tráfico de personas en México sigue tipificado por las autoridades como “trata de blancas”, un término del siglo XVI y que se refiere al secuestro de mujeres que eran vendidas básicamente por marineros en diversos países de Europa y América (Cacho, 2005: 87).



Colombia, también hace parte de los países Latinoamericanos donde se origina la trata de personas, de ahí que la Organización Mundial para las Migraciones - OIM- ha mostrado gran interés para trabajar de manera articulada con organismos nacionales e internacionales, en aras de erradicar el problema de la trata de personas. De acuerdo con sus estudios afirma que:

Colombia es considerada como un país de origen de víctimas de la trata de personas, tanto hacia el interior como hacia el exterior del país, principalmente en modalidades como la explotación sexual, los trabajos forzados y el matrimonio servil. Es por eso que desde el 2001, la OIM en Colombia implementa el Programa Integral de Lucha contra la Trata de Personas con el objetivo de luchar contra este delito, a través de la implementación de estrategias de prevención, asistencia a las víctimas, el fortalecimiento institucional y la descentralización de las políticas públicas contra la trata de personas que lidera el Gobierno Nacional en coordinación con los gobiernos departamentales.

Recuperado de: <http://www.oim.org.co/trata-de-personas/iombogota@iom.int>

Asimismo, diez años después del lanzamiento del libro, *Los demonios del Edén* (2005), Angélica Jocelyn Soto, periodista, del periódico *Proceso.com.mx* realizó un reportaje para dar a conocer una nueva edición del mismo libro, a la cual le agrega tres nuevos capítulos, donde hace un análisis sobre la trata de personas y la pornografía infantil actualmente en México, y lo titula *El poder que protege a la pornografía infantil*. De acuerdo con lo que expone la autora en la entrevista, se puede ver que esta problemática se agudiza cada día más, porque las políticas públicas y recursos para atender a las víctimas son limitados, además priman las conductas corruptas de los gobernantes.

Conjuntamente, los medios de información tienen un compromiso importante con la sociedad, por lo que estos no pueden ser ajenos a problemáticas como estas, ya que como afirma Cacho, el libro “nos ayudó a entender que el periodismo sí tiene una misión muy importante y sí tiene un impacto en la sociedad, por pequeño que esto parezca. Gracias al

buen periodismo que ha brincado los cercos mediáticos que se incrementan en este país, no olvidamos los hechos”. Recuperado de: <http://www.proceso.com.mx/416205/a-10-anos-de-los-demonios-del-eden-redes-de-trata-siguen-impunes-lydia-cacho>

En lo que respecta a estudios realizados en Colombia sobre esta problemática, la universidad de los Andes publicó la investigación: *Trata de personas en Colombia: una aproximación a la magnitud y comprensión del problema*, la cual se realizó con el apoyo financiero y técnico del Ministerio del Interior, la Unión Europea, el Programa Integral contra Violencias de Género (MDG-F) la Universidad de los Andes y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), argumentan que:

La revisión documental reveló que en Colombia la investigación sobre trata de personas en los últimos cinco años se ha centrado en caracterizar a los actores involucrados en la problemática (víctimas, tratantes, intermediarios, etc.). Sin embargo, aún existe poco conocimiento sobre el número de personas afectadas, el funcionamiento de las redes de tratantes y sus características. (Universidad de los Andes, 2011: 81).

Este resultado es consistente con informes previos en los que se señala la poca producción investigativa sobre el tema, particularmente en países de Latinoamérica (Surtees & Craggs, 2010; Laczko, 2005; Laczko & Gozdzia, 2005). Una primera y evidente conclusión que surge a partir de esta revisión, es que hay un gran vacío investigativo sobre el problema de la trata de personas en Colombia (Universidad de los Andes, 2011: 81).

De acuerdo con el análisis de documentos, en lo que respecta a este fenómeno, muchos informes se centran meramente en conceptos, dejan ver que el tema de trata de personas ha sido divulgado. Esta acción ayuda a sensibilizar sobre la problemática, se convierte en aporte para prevenir este delito que compromete los derechos humanos. No obstante, la poca disponibilidad de reportes prácticos, genera dudas sobre la veracidad la información que se divulga, lo cual, se hace necesario para la generación de propuestas e intervenciones que conllevan a la transformación de contextos y realidades concretas.

### **2.1.2. Marco referencial**

A partir de esta problemática se han articulado organizaciones activistas en Derechos Humanos para aunar esfuerzos y generar estrategias que contribuyan a la erradicación de la trata de personas, también expertos en temas de derechos humanos y problemáticas sociales ponen sobre el papel su postura frente a este delito.

Cordero Nuria y otros, de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla), presentan un aporte a partir de la experiencia en trabajo social; argumentan que actualmente es el tercer negocio más lucrativo del mundo después del tráfico de armas y de drogas, favorecido por la movilidad de personas, de capitales, así como por las dinámicas que genera el neoliberalismo económico.

Pese a los avances sociales y disposiciones legales desarrolladas en los últimos siglos, y lejos de ser una reminiscencia de otro tiempo, en el mundo contemporáneo se sigue produciendo la utilización de personas como esclavas. Es una forma de esclavitud que aunque alcanza una considerable magnitud, aún permanece desconocida y oculta bajo el término “trata” (...). (Cordero, Cruz y Sánchez, 2012: Introducción).

A su vez, esta problemática es tan organizada por los tratantes que es muy compleja de medir; la Fundación Esperanza señala una serie de factores que limitan evaluar la magnitud de este delito:

La naturaleza subterránea e ilegal de la trata de personas, el bajo índice de denuncia, que se explica en parte por la amenaza que ejercen los traficantes sobre las víctimas y en parte por la falta de garantías del Estado para proteger su vida y la de sus familiares, la ausencia de un sistema centralizado para la recolección de datos sobre la trata de personas, el hecho de ser un delito que se va consumando por etapas en diferentes lugares, lo que dificulta su detención y análisis, la falta de cooperación internacional y

de uniformidad en la tipificación del delito y la falta de una eficaz presencia policiva (Fundación Esperanza, 2005: 17).

A su vez, la Fundación Esperanza describe el proceso de cómo sucede la trata de personas, que tiene por lo general varias etapas; inician con la *búsqueda* de posibles víctimas, las *contactan*, *reclutan*, *trasladan*, *retienen* y *explotan*. Al respecto, argumenta y hace énfasis en lo que respecta a niños(as):

En la etapa de *búsqueda*, los traficantes ubican las posibles víctimas asegurándose de que las condiciones que las rodean sean las propias para que acepten sus ofrecimientos (...). El *contacto* puede ser de dos maneras: Directo: aborda de manera seductora al niño, o a través de la violencia, por ejemplo al incurrir a la amenaza o secuestro. Indirecto: a través de la familia, vecinos, amigos o personas que fingen ser sus amigos, recurriendo a medios masivos de comunicación, a convocatorias para empleo o a cursos de auto superación, también a través de la seducción. Con los bebés el contacto lo hacen con los padres o parientes a su cargo (...) quienes lo venden. En la etapa del *reclutamiento*, los traficantes utilizan la amenaza, violencia o engaño (...). Manifiestan “interés” por la víctima, manipulan su autoestima, abusan de confianza e ignorancia, ofrecen solución a todos sus problemas y es característica la financiación de todos los gastos necesarios para el desplazamiento. En el *traslado*, la víctima es arrebatada de su entorno familiar, social y cultural dentro o fuera del país, lo que trae como consecuencia el sentimiento de desarraigo que facilita el sometimiento al traficante, lo cual potencia su vulnerabilidad. En la etapa de *retención* utilizan estrategias para generar y mantener la dependencia de las víctimas (...). En etapa de la *explotación* (...) se pueden presentar prácticas indebidas en procesos de adopción, pornografía infantil, mendicidad o prácticas sexuales relacionadas con el turismo. (...) estas condiciones de explotación se dan en un ambiente de cautiverio (...) (Fundación Esperanza, 2005: 69-70).

Para la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Trata de personas es compraventa de seres humanos, es una violación de los Derechos Fundamentales de la personas; en consecuencia, este órgano internacional, lucha para acabar con ese negocio delincencial que:

Afecta prácticamente a todos los países, ya sea como punto de origen, tránsito o destino, y se ha informado de que en 137 Estados se ha explotado a víctimas de por lo menos 127 países. La trata de personas es un problema mundial y uno de los delitos más vergonzosos que existen, ya que priva de su dignidad a millones de personas en todo el mundo. Los tratantes engañan a mujeres, hombres y niños de todos los rincones del planeta y los someten diariamente a situaciones de explotación. Si bien la forma más conocida de trata de personas es la explotación sexual, cientos de miles de víctimas también son objeto de trata con fines de trabajo forzoso, servidumbre doméstica, mendicidad infantil o extracción de órganos” (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC, 2015:

Recuperado de: <http://www.unodc.org/toc/es/crimes/human-trafficking.html>

Este delito tiene muchas y variadas causas por las que niños, niñas, mujeres y hombres son incorporados, reclutados, ofertados y comprados por las redes de mafia. Staff, señala algunas, pues cree que son los principales motivos que originan la trata de personas:

Entre esas razones están principalmente, la falta o limitadas oportunidades; la ingenuidad de las personas que viven en condiciones de pobreza, desempleo y poco acceso a la educación, que frente a tales condiciones, toman grandes riesgos y creen en las promesas y caen fácilmente en las garras de los tratantes, se salen de su entorno para emprender un viaje dejando atrás a su familia y amigos, muchas veces con destino a la muerte segura o la indignidad y violación de sus derechos humanos. Las principales causas pueden sintetizarse así: Situación económica: que se traduce en desempleo, desigualdad social y crisis económicas. Educación: limitaciones y obstáculos para acceder a la educación, la deserción escolar y los altos costos educativos (Staff, 2009: 4).

En Colombia, dadas las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales se convierte en país de origen de la trata de personas, favorece este crimen tanto a nivel interno como externamente, esto implica que exista mayor número de personas en estado de alta vulnerabilidad. En efecto, la Fundación Esperanza arguye:

Colombia ofrece un contexto particular en donde la búsqueda del desarrollo humano de sus habitantes, está limitado por altas tasas de desempleo, bajos ingresos, ausencia de condiciones básicas para una vida digna. Esta situación se ve agravada por la exacerbación del conflicto armado interno, que además del impacto sobre la economía del país, obliga a miles de personas a huir internamente o al exterior en búsqueda de

seguridad. La migración interna y externa es entonces una solución en la mente de los colombianos (Fundación Esperanza, 2004: 50).

También existen en Colombia otras problemáticas sociales que favorecen la trata de personas, una de estas es el crecimiento de la impunidad; el país pasa por diferentes situaciones políticas y sociales, lo que conlleva a que el aparato de justicia sea escaso o lo que es peor, no actúa por la falta de garantías sobre la vida de funcionarios como abogados, jueces y magistrados. De esta manera, la impunidad se convierte en problema estructural, se agrega a la cantidad de problemáticas sociales, admitiendo así la fundación y propagación de organizaciones criminales nativas y transnacionales.

Otra problemática es el conflicto armado interno, que ha deteriorado notoriamente la economía y el tejido social; ante esta situación se ha incrementado el temor, miedo, desconfianza en la población colombiana. Ante el particular la Fundación Esperanza expresa:

El conflicto armado contribuye a “mejorar” el escenario en el que se permite la ocurrencia de la trata de personas en Colombia. El aumento de la prostitución, inclusive de menores en las zonas del conflicto, la huida desesperada de miles de personas para sustraerse de enfrentamientos armados y amenazas, el temor de las familias al reclutamiento de alguno de sus miembros, especialmente de menores de edad. Son hechos que producen gran impacto sobre la población. Salvar la vida en una carrera de migración que asumen sin la más mínima planeación o acompañamiento por parte del Estado, iniciar un proyecto de vida en la improvisación y desarraigo son factores que contribuyen a que la población enfrente varios riesgos, entre ellos la trata de personas (Fundación Esperanza, 2004: 45).

De igual manera, el periódico El Tiempo, diario nacional, en su publicación judicial del 24 de noviembre de 2014, dio a conocer aspectos presentados en un informe reciente de la Oficina contra las Drogas y el Delito de la ONU (Unodc) donde alertó sobre el aumento en

un cinco por ciento de las víctimas de trata de personas en el mundo. Asegura que una de cada tres víctimas reportadas son menores de edad.

Señala que el incremento se reportó entre el 2007 y 2010, cuando además se detectó que la gran mayoría de las víctimas son niñas: 2 de cada 3 menores mujeres, y que en general el 70 por ciento de los reportes hacían referencia a mujeres. El 30 por ciento restante a hombres. El estudio destacó que en América la trata de personas tiene como fin la explotación sexual y laboral, mientras que en Europa y Asia Central ocurre especialmente para la explotación sexual y en Asia Oriental y el Pacífico, para el trabajo forzado”. “Desafortunadamente, el informe muestra que no hay ningún lugar en el mundo en donde los niños, las mujeres y los hombres estén a salvo de la trata” dijo Yury Fedotov, director ejecutivo de Unodc. La ONU agregó que hay al menos 152 países de origen y 124 países destino afectados por la trata de personas. *El Tiempo*, 2014. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/informe-de-la-onu-sobre-trata-de-personas-alerta-de-aumento-de-este-delito/14876838>

África y Medio Oriente son las regiones más perjudicadas, de manera especial los niños son víctimas de este delito, 62 por ciento. En el caso de Colombia, el Ministerio del Interior reveló información, donde mostró que en este año 2014 fueron reportados 46 casos de víctimas de trata de personas; 35 eran mujeres y 11 hombres, cuatro de ellos eran menores de edad. Explotadas sexualmente fueron 17 víctimas, 3 explotados en la modalidad de matrimonio servil y 26 explotados en trabajos forzados.

Los departamentos donde redes de tráfico de personas reclutan a sus víctimas son Antioquia, con 15 casos: Cundinamarca, Valle del Cauca, Risaralda, Cauca, Caldas, Tolima, Sucre, Putumayo, Bolívar y Quindío. Otro de los factores que se evidencian en el estudio es que en Colombia, 42 de las 46 víctimas fueron llevadas a otros países, y cuatro fueron explotadas dentro del país en diferentes regiones: Huila, Cundinamarca, Tolima y Nariño. “Los principales lugares de destino de víctimas de trata externa son: Argentina, México, Ecuador, Paraguay, Perú, Costa Rica, Indonesia, China, Corea, Trinidad y Tobago y Brasil”, indicó la Unodc. En las investigaciones, la Dijín ha realizado cuatro operaciones contra redes dedicadas a la trata de personas, que generalmente eran llevadas a Panamá y Bahamas. *El Tiempo*, 2014: Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/informe-de-la-onu-sobre-trata-de-personas-alerta-de-aumento-de-este-delito/14876838>

En términos de género, este fenómeno de la trata de personas es un crimen que no es neutro, porque afecta específica y mayoritariamente a las mujeres; no solamente porque de acuerdo con los estudios, la mayoría de víctimas son mujeres, incluso en el ámbito laboral,

sino porque las formas de explotación a las que ellas son sometidas son mucho más insensibles.

En consecuencia, la trata de mujeres se debería concebir en el gran contexto de desigualdad y violencia estructural a las que son sometidas permanentemente, puesto que en las sociedades, en mayor o menor disposición, las niñas y mujeres sufren constantes violaciones a sus derechos fundamentales, esto hace que se convierten en “presa fácil” para los tratantes.

Simultáneamente, los niños y las niñas son una población en alto riesgo frente a la trata de personas, esto se debe a que muchos de sus derechos no son garantizados de manera pertinente y oportuna por parte del Estado, la sociedad y la familia. Sobre el particular la Fundación Esperanza argumenta:

La falta de garantía de estos derechos genera también que muchos de los adultos se encuentren en riesgo frente a la trata de personas, debido en gran parte a las experiencias en la etapa de la infancia, caracterizada por una situación económica deprimente, falta de acceso a la educación, falta de amor y en algunos casos, abuso sexual. Estas condiciones permanecen en la vida del individuo e influyen entre otros factores en su forma de tomar decisiones ante ofertas que le permiten vislumbrar un proyecto de vida donde podría tener más posibilidades de satisfacer sus necesidades y las de su familia (Fundación Esperanza, 2005: 42, 43).

También, la misma Fundación, en otro estudio que realizó, Trata de personas y desplazamiento forzado. *Estudio exploratorio sobre la vulnerabilidad de la trata de personas en poblaciones de desplazamiento en Aguablanca, Cali- Colombia*, objeta:

El enfoque de género plantea la desigualdad histórica que ha caracterizado la construcción social de roles en la cultura occidental. Por una parte, en la etapa formativa la prioridad que se da en la familia a la educación formal a los hombres, mientras que a las mujeres se les asignan roles de apoyo a las labores del hogar. Como consecuencia, su nivel de competencia en el mercado laboral se ve mermado frente al



de los hombres, a quienes se ofrecen más y mejores oportunidades. Los cargos de responsabilidad son en su mayoría ocupados por ellos. (Fundación Esperanza, 2004: 49).

En consecuencia, la desigualdad económica pone a la mujer frente a diversos tipos de violencia, como son las distintas formas de explotación sexual, la prostitución forzada, embarazos no deseados y la trata con fines de explotación sexual, de tal manera que bajo esta práctica las mujeres están sometidas al abuso del poder. Además, su cuerpo es usado comercialmente para satisfacer los deseos sexuales de los hombres.

Cuando el fin de la trata es laboral, se reclutan tanto hombres como mujeres. Sin embargo, es importante destacar que aunque este fin de la trata tiene mayor incidencia sobre los hombres puede acarrear un mayor impacto sobre las mujeres en tanto que, en las mujeres se agrava con otras prácticas sexuales como el abuso. Las mujeres traficadas para el servicio doméstico y otros trabajos no calificados, son abusadas sexualmente por parte de sus “patrones, lo que no se conoce para los casos de trata de hombres (Fundación Esperanza, 2004: 49).

En este sentido, cabe resaltar que la trata de personas constituye para las mujeres una opción redentora; por primera vez se les muestra una posibilidad de ser protagonistas de su progreso, y en aras de mejorar la calidad de vida de su núcleo familiar, emprenden este sueño, que las lleva a correr riesgos, a exponer su vida, marchar hacia lo desconocido, a depositar toda su confianza en manos de personas que nunca han visto, al igual que a dejar a su familia al cuidado de otros.

Conjuntamente, se puede ver que también las migraciones hacen parte de un sistema dinámico de relaciones entre países, que se relacionan por asuntos de carácter económico, político, social o cultural; por cuestiones económicas, en muchas ocasiones, reciben o sacan a personas de su propia patria con fines de explotación. Castillo Raúl discute:

Estos movimientos migratorios entre naciones o bloqueos de naciones no se generan solo por razones económicas, o por las diferencias de crecimiento económico y de oportunidades de trabajo sino también se deben a otros factores como los cambios políticos, culturales, los avances de tecnología, situaciones de violencia, guerra o conflictos étnicos o religiosos (Castillo, 2003: 41, 42).

El proceso de cómo sucede la trata de personas tiene por lo general varias etapas; inician con la *búsqueda* de posibles víctimas, las *contactan*, *reclutan*, *trasladan*, *retienen* y *explotan*. Al respecto, la Fundación Esperanza explica cada una de estas, de manera especial en lo que respecta a niños(as):

En la etapa de *búsqueda*, los traficantes ubican las posibles víctimas asegurándose de que las condiciones que las rodean sean las propias para que acepten sus ofrecimientos (...). El *contacto* puede ser de dos maneras: Directo: aborda de manera seductora al niño, o a través de la violencia, por ejemplo al incurrir a la amenaza o secuestro. Indirecto: a través de la familia, vecinos, amigos o personas que fingen ser sus amigos, recurriendo a medios masivos de comunicación, a convocatorias para empleo o a cursos de auto superación, también a través de la seducción. Con los bebés el contacto lo hacen con los padres o parientes a su cargo (...) quienes lo venden. En la etapa del *reclutamiento*, los traficantes utilizan la amenaza, violencia o engaño (...). Manifiestan “interés” por la víctima, manipulan su autoestima, abusan de confianza e ignorancia, ofrecen solución a todos sus problemas y es característica la financiación de todos los gastos necesarios para el desplazamiento. En el *traslado*, la víctima es arrebatada de su entorno familiar, social y cultural dentro o fuera del país, lo que trae como consecuencia el sentimiento de desarraigo que facilita el sometimiento al traficante, lo cual potencia su vulnerabilidad. En la etapa de *retención* utilizan estrategias para generar y mantener la dependencia de las víctimas (...). En etapa de la *explotación* (...) se pueden presentar prácticas indebidas en procesos de adopción, pornografía infantil, mendicidad o prácticas sexuales relacionadas con el turismo. (...) estas condiciones de explotación se dan en un ambiente de cautiverio (...). (Fundación Esperanza, 2005: 69, 70).

También es importante resaltar que, al salir de las condiciones de trata, las víctimas siguen experimentando la violación de sus derechos en esta etapa; queda claro que éstos se vulneran de manera transversal durante todo el proceso de trata; los derechos más violados son: la libertad, honor, intimidad y a la propia imagen, igualdad, integridad personal, trabajo, honra, y libre desarrollo de la personalidad. Esto se debe a que las mismas condiciones estructurales son negligencia de Estado, que de alguna manera favorece su

vulnerabilidad antes de tomar la decisión de aceptar la propuesta de salir de su casa; infortunadamente estas condiciones persisten y las encuentran al regresar de la situación de trata. La Fundación Esperanza sostiene que:

La reconstrucción del proyecto de vida debe afrontarlo las víctimas en condiciones deplorables: teniendo que manejar por sí solas las secuelas emocionales y psicológicas de su experiencia, inmersas nuevamente en las mismas condiciones económicas que las llevaron a ser vulnerables a la trata, con la preocupación por su propia subsistencia y la de sus seres queridos -normalmente, hijos-, su vida se reduce a la mera supervivencia (Fundación Esperanza, 2005: 52).

Hoy por hoy, los medios masivos de comunicación son los principales constructores de representaciones sociales; en efecto, la imagen que estos constituyen a través de la permanencia de sus contenidos se torna en una creencia para la audiencia, lo cual puede alterar, modificar o transformar contextos expuestos a problemáticas sociales. En el Documento Base Lucha contra la trata y la explotación de personas. Protección y asistencia las víctimas, cuestionan el manejo que los medios de comunicación ofrecen a los interlocutores a través de sus contenidos, y de manera especial los que tienen que ver con los modos de vida de las mujeres. Consecutivamente sostienen:

(...) cuál es la imagen construida por los medios de comunicación y si esta da cuenta de los diversos modos de vida de las mujeres”. Seguidamente arguyen: La cosificación de las mujeres, niñas y personas con una identidad de género femenina en los medios de comunicación se orienta en este mismo sentido. Las imágenes de las mujeres o de partes de sus cuerpos para vender todo tipo de productos terminan convirtiéndolas en una mercancía más, sin quedar en claro qué es lo que se está vendiendo. Llevada esta mercantilización al extremo, en los avisos de comercio sexual que aparecen en las secciones de anuncios clasificados de los medios gráficos e Internet, las mujeres son ofrecidas y solicitadas como un objeto más entre automóviles, inmuebles y otros productos. El mensaje de que las mujeres pueden ser compradas, vendidas, alquiladas y usadas no solo está en la base de los delitos de explotación sexual y trata de personas, sino también de otras formas de violencia contra las mujeres. (Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, 2004: 39).

### **2.1.3. MARCO METODOLÓGICO**

#### **2.1.4 La estrategia metodológica**

La metodología elegida para esta investigación es de carácter empírico y cualitativo, puesto que es pertinente para este proyecto que pretende revisar la representación del fenómeno de la Trata de Personas en la radio; de manera específica en los canales radiales Colmundo Radio, La F.M. Radio, Radio Santa Fe y Blu Radio, a través de la página Web contra la Trata de Personas durante el segundo semestre de 2015 en Bogotá.

Cuando se habla de investigación empírica significa que la información presentada en este documento es obtenida meramente mediante la experiencia, observación o experimentación. Al respecto, Klaus Heinemann, explica:

La metodología y las técnicas de la investigación empírica son herramientas para la resolución de problemas científicos. Por tanto, si se quiere efectuar una investigación empírica es necesario saber, de qué herramientas se dispone y cuándo es posible aplicarlas. El conocimiento sólido de esta metodología y técnicas y su cuidadosa aplicación son, pues, indispensables para la ejecución de un trabajo científico responsable. • Los descubrimientos científicos se basan en gran medida en los resultados de investigaciones empíricas. Pero estos resultados son siempre producto de un determinado procedimiento de recopilación e interpretación de datos (Heinemann, 2003: 10)

En lo que representa la investigación cualitativa, Rosario Quecedo Lecanda y Carlos Castaño Garrido, (2002) definen unas características propias de este tipo de investigación, que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable.

La investigación cualitativa es inductiva: Así, los investigadores: • Comprenden y desarrollan conceptos partiendo de pautas de los datos, y no recogiendo datos para evaluar hipótesis o teorías preconcebidas. Siguen un diseño de investigación flexible. Comienzan un estudio con interrogantes vagamente formulados. Entiende el contexto y a las personas bajo una perspectiva holística: Las personas, los contextos o los grupos no son reducidos a variables, sino considerados como un todo. Estudia a las personas en el contexto de su pasado y en las situaciones en las que se hallan. Es sensible a los efectos que el investigador causa a las personas que son el objeto de su estudio: Interactúan con los informantes de un modo natural. Aunque no pueden eliminar su influencia en las personas que estudian, tratan de controlarla y reducirla al mínimo. En la observación tratan de no interferir en la estructura; en las entrevistas en profundidad, siguen el modelo de una conversación normal, y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas. El investigador cualitativo trata de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas: Trata de identificarse con las personas que estudia para comprender cómo experimentan la realidad. Busca aprehender el proceso interpretativo permaneciendo distanciado como un observador objetivo y rechazando el papel de unidad actuante (Quecedo, R. Castaño, C. 2002: 5-39).

Al mismo tiempo, se realizó un análisis de las noticias aplicando los marcos legales contra la trata de personas y viendo algunos problemas relacionados con la discriminación de género que son evidentes en los contenidos de las notas periodísticas.

Las técnicas de recolección que se utilizaron en este trabajo: observación, evaluación y referencias. En la observación, se recolectó y organizó información empírica con la finalidad de elaborar inicialmente una hipótesis, y posteriormente el desarrollo de los marcos.

Con relación a las referencias, se ordenó la lista de citas de los libros, artículos, reportes y estudios que fueron utilizados durante la realización de la investigación. Finalmente, en la evaluación, se valoraron y analizar los datos recolectados con la finalidad de llegar a una conclusión.

Las técnicas de análisis o variables empleadas para el estudio de cada nota se relacionan con: investigación, conocimiento del tema de la Trata de Personas, veracidad, coherencia

entre el texto y la imagen que lo apoya, contextualización, secuencia narrativa, profesionalismo y responsabilidad social.

La emisora Radio Santa Fe es una de las primeras estaciones de radio de Bogotá, Colombia. Fue fundada el 1 de abril 1938 por Hernando Bernal Andrade y su esposa Luisa Mahe. Actualmente es de la propiedad de Luis Carlos Sarmiento Angulo, y se especializa en noticias en su franja matutina, con programación musical popular el resto del día.

Esta emisora, durante el segundo semestre de 2015, a través de su página Web, aborda el tema de la Trata de Personas de manera general e informativa. A continuación se exponen las noticias encontradas durante este lapso y su respectivo análisis.



***Taxista denunció posible caso de trata de personas en centro de Bogotá.***

*Julio 30, 2015 8:28 am*

*Un conductor de taxi relató a las autoridades un extraño caso que podría tener relación con la trata de personas, en hechos ocurridos dentro de un hotel de la calle 13,*

*centro de Bogotá, en donde una mujer al parecer procedente de Bucaramanga habría sido abusada sexualmente.*

*El conductor de servicio público identificado como Jonathan Castillo, narró que una joven pidió un servicio desde un hotel de la calle 13, subió al vehículo corriendo, y agitada le dijo que creía que había sido drogada y violada en compañía de otras mujeres pero no recordaba muy bien lo ocurrido. Luego le pidió que la llevara al Terminal de Transportes porque necesitaba regresar a Bucaramanga.*

*“Ella salió corriendo y se montó al carro, me dijo que la llevara a Bucaramanga, yo le dije que le salía muy cara la carrera y que no podía ir hasta allí, ella me contó que no sabía dónde estaba, que no sabía si la habían drogado o violado porque le dolía todo el cuerpo”, manifestó el taxista.*

*Posteriormente, según las declaraciones del conductor, llamó a autoridades y la llevó hasta el terminal de transportes, donde la Policía la auxilió y la trasladó a un centro asistencial. Se trataría de una mujer de 22 años muy bien vestida y quien “estaba evidentemente aturdida, tal vez por culpa de algún tipo de sustancia”.*

*La Policía investiga si se trata de un caso de trata de blancas, pues la joven afirma que se encontraba en compañía de otras mujeres en la habitación de un hotel en el centro de Bogotá.*

Fuente: Radio Santa Fe. (2015) *Taxista denunció posible caso de trata de personas en centro de Bogotá*. Recuperado de: <http://www.radiosantafe.com/taxista-denuncio-posible-caso-de-trata-de-personas-en-centro-de-bogota/>

En esta noticia se puede ver que, su contenido solo se limita a informar sobre una posible situación de trata de personas. Además, durante el semestre no se evidencia investigación sobre este caso, la noticia se quedó en lo que sostuvo el taxista.

De otro lado, en lo que respecta a los conceptos que definen esta problemática, se percibe que hay desconocimiento de estos ya que utilizan la terminología “trata de blancas” (término usado en la época de las colonizaciones cuando se llevaba a mujeres europeas a los territorios colonizados para ser explotadas sexualmente), concepto que fue sustituido por trata de personas, dado que en la actualidad cualquier persona, sin distinción étnica o socioeconómica puede ser víctima de este negocio ilícito, y no solo las mujeres de tez blanca.

Esta información también devela que falta conocimiento de las características propias de esta problemática de la trata de personas, las cuales tienen que ver con el traslado (a nivel interno o internacional) de una o varias personas a través de engaño, privación total o parcial de su libertad y explotación (sexual, laboral, mendicidad, matrimonio servil y extracción de órganos).

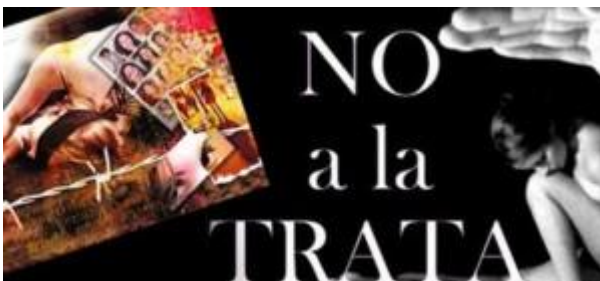


En efecto, es una noticia que no tiene veracidad, porque no posee soportes de investigación, se basa en el supuesto, no tiene consistencia y carece de las características propias de la noticia.

En lo que respecta a la imagen que apoya al texto no tiene coherencia con el mismo, al parecer quieren mostrar lo que ellos creen que sucedió. Es una imagen descontextualizada, quieren dar una muestra de maltrato de una mujer. Esta noticia expone la situación de una posible víctima de trata de personas, que al parecer se escapó del hotel donde estaba con otras mujeres, y esta efigie hace referencia a una mujer encadenada, sola, vulnerable a las intenciones de otros, está en un tejado al aire libre pero invisible a los ojos de la sociedad.

***Trata de Personas: ONU pide acabar la impunidad e intensificar la asistencia a las víctimas.***

*Julio 31, 2015 9:49 am*



*En el flagelo de la trata de personas todavía hay que hacer mucho más para ayudar a las víctimas y sobre todo para ponerle fin a la impunidad de los criminales, afirmó la Organización de Naciones Unidas, a propósito de la jornada cumplida este jueves contra este crimen. La ONU demandó más acción, especialmente para dismantelar las redes de*

*delincuencia organizada detrás de este flagelo y al mismo tiempo, consideró fundamental intensificar la asistencia a las víctimas.*

*En su informe, la ONU advirtió que cada año millones de mujeres, hombres y niños son víctimas de la trata con fines de lucro. Ellos son explotados sexualmente, obligados a llevar a cabo trabajos exigentes que a menudo ya son peligrosos en hogares, granjas y fábricas de todo el mundo, y se encuentran víctimas de una de las muchas otras formas de abuso como el matrimonio servil o la extracción de órganos.*

*Sin embargo, a pesar del reconocimiento generalizado que hay de que este es uno de los crímenes con mayor explotación, se carece de acción: aún queda mucho por hacer para dismantelar las redes de delincuencia organizada detrás de este flagelo, mientras que al mismo tiempo, es fundamental que la asistencia a las víctimas se intensifique.*

*En este contexto, y con la segunda celebración anual del Día Mundial contra la Trata de Personas, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC- está pidiendo una acción marcada y definitiva tanto para acabar con la impunidad de los traficantes, como para aumentar drásticamente la escala del apoyo necesario que se le proporciona a las víctimas.*

*El más reciente Informe Mundial sobre la trata de personas de UNODC pone de manifiesto la verdadera magnitud del delito: con al menos 152 países de origen y 124 países de destino afectados por la trata de personas, y más de 510 flujos de tráfico que cruzan el mundo, de los que ningún país es inmune. Junto con esto, los más vulnerables de la sociedad parecen ser cada vez más el blanco de los responsables de este crimen: un 33 por ciento de las víctimas conocidas de la trata son niños, un incremento de cinco puntos*

*en comparación con el período 2007-2010. Las niñas (dos de cada tres niños víctimas) junto con las mujeres, ahora representan el 70 por ciento de las víctimas de trata en todo el mundo.*

*El Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el cual entró en vigor hace una década representa un gran paso hacia la lucha contra este delito. Este instrumento internacional hace una llamado para que sean criminalizados todos los actos de la trata de personas, lo que incluye la trata con fines de explotación sexual, los trabajos forzados, extracción de órganos, servidumbre doméstica y otras prácticas similares.*

*A pesar de este y otros avances alentadores, la legislación de algunos países no siempre cumple el Protocolo y todavía no logra cubrir todas las formas de trata de personas y sus víctimas, dejando a miles de millones de personas no protegidas adecuadamente y vulnerables. En algunas zonas, esto ha generado niveles extremadamente bajos de medidas contra los traficantes. En el período cubierto por el último Informe Global, alrededor del 40 por ciento de los países informaron menos de diez condenas por año, mientras que el 15 por ciento no registraron una sola condena. “Esto ilustra un nivel de impunidad que es inaceptable y resalta el hecho de que – por el momento – los traficantes se están escapando con sus crímenes”, dijo Yury Fedotov, Director Ejecutivo de UNODC. “El mundo se enfrenta a muchos desafíos graves, y nuestros recursos se agotan. Sin embargo, no podemos permitir que los criminales sin escrúpulos que explotan estas crisis se aprovechen de la desesperación y el sufrimiento”.*

*Sobre la necesidad de una acción mayor contra los criminales, hay una igual urgencia por proporcionar servicios de apoyo a las personas directamente afectadas por los traficantes. Hablando sobre esto, el Secretario General Ban Ki-moon, en su discurso con motivo del Día Mundial, pidió apoyo para el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Trata de Personas: un mecanismo que funciona con las ONG asociadas en todo el mundo para ayudar a los sobrevivientes de este crimen, proporcionando refugio, servicios básicos de salud, capacitación y educación vocacional, así como apoyo psicosocial, jurídico y económico.*

*“También debemos prestar una asistencia significativa a los necesitados, que incluya la protección y el acceso a la justicia y los recursos. Aplaudo a los donantes que han hecho posible que el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Trata de Personas preste asistencia a miles de personas. Al mismo tiempo, insto a que se hagan mayores contribuciones para ayudar a que los muchos millones de otras víctimas de este delito sigan adelante con sus vidas”.*

Fuente: Radio Santa Fe. (2015) Trata de Personas: ONU pide acabar la impunidad e intensificar la asistencia a las víctimas. Recuperado de: <http://www.radiosantafe.com/trata-de-personas-onu-pide-acabar-la-impunidad-e-intensificar-la-asistencia-a-las-victimas/>

A través de esta noticia, Radio Santa Fe, elabora un resumen a partir del informe presentado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), al conmemorar por segunda vez el Día Mundial contra la Trata de Personas, en este, muestra la realidad de la trata de personas, repudia este flagelo y clama para que los gobiernos de

cada país, prevengan, repriman y sancionen este delito, tal como lo contempla la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional celebrada en Palermo, Italia, en el 2000.

Asimismo, se percibe que falta investigación porque es la esencia de la noticia, el resumen de un documento que muestra una problemática social latente puede llegar a simplificarla, en consecuencia, se puede correr el riesgo de que este tipo de noticias favorezca a estas redes mafiosas, en el sentido que no se investiga a profundidad esta realidad que compromete diariamente los derechos fundamentales de las personas y el detrimento social. Conjuntamente, no hay un contexto de lo que sucede, de modo que falta investigar más en el ámbito local para contextualizar esta noticia.

Además, de acuerdo con el contenido de esta noticia, se puede analizar que esta emisora cumple con el objeto de informar; no obstante, dada la magnitud de esta problemática, se añora otro objetivo importante de la Radio: educar a los interlocutores, implica que debe hacer un aporte o complemento a los conocimientos adquiridos en la vida de cada uno de los oyentes y con esto se evitaría el incremento de la impunidad.

Simultáneamente, se aplicaría con mayor atención la legislación, de tal manera que se intensifique la protección y asistencia pertinente a las miles de víctimas y se castigue debidamente a los traficantes que sin escrúpulos se aprovechan del sufrimiento y vulnerabilidad de las personas, de manera especial las mujeres.

Con respecto a la imagen que acompaña el texto, se puede ver que es un afiche, donde se muestran solo rostros de mujeres sufridas, desesperadas, desalentadas, temerosas, presas, confundidas, sometidas, vulnerables y desamparadas. Radio Santa Fe le da un espacio

aislado y pequeño, el cual se puede interpretar como poca importancia, aceptación y atención a la mujer. Evoca una actitud machista; este tipo de prácticas informativas contribuyen a visibilizar el problema, con lo cual, se comprometen más vidas de mujeres y niñas inocentes.

***Policía desarticula 2 bandas de trata de personas y explotación sexual; 11 integrantes fueron capturados.***

*Noviembre 23, 2015 8:51 am.*



*En sendos operativos simultáneos realizados en Bogotá, Medellín y Armenia, la Policía Nacional logró la desarticulación de dos estructuras delincuenciales dedicadas al reclutamiento de mujeres para ser enviadas a China y a países del lejano oriente para su explotación sexual. También se dedicaban al tráfico de narcóticos y al lavado de activos.*

*De acuerdo con el informe de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y del Grupo Investigativo de Delitos Sexuales y Trata de Personas, en el operativo desarrollado en Bogotá y Medellín denominado ‘Aures II’ fueron aprehendidas seis personas identificadas con los alias de ‘Mireya’, ‘Alexandra’, ‘Walter’ y ‘Rubio’, quienes fungían como tramitadores de tiquetes aéreos y visa hacia China; alias ‘Diego’ y ‘Leidy’*

*hacían las veces de captadores, contactando mujeres en la ciudad de Medellín y tramitando los documentos (visa, pasaportes y tiquetes aéreos ) por intermedio de alias ‘Mireya’ para el viaje a China, así mismo estas personas se encargaban de enviar dinero a los familiares de las víctimas.*

*Esta organización delincencial se encuentra al mando de alias ‘Dayana’ cabecilla de la organización, requerida mediante notificación azul de INTERPOL por el delito de trata de personas bajo la modalidad de explotación sexual.*

*De acuerdo con el proceso investigativo de más de 10 meses el modo de operar de esta organización consistía en utilizar como fachada una agencia de viajes conocida como ‘Dream Travel’ operada por alias ‘Mireya’ en la ciudad de Bogotá, a la cual llegaban las víctimas reclutadas por alias ‘Diego’, y ‘Leidy’.*

*Igualmente durante la investigación se estableció que las víctimas eran sometidas a deudas generadas por el pago de gastos de transporte al país o localidad de destino. A esto se les suma alimentación, vestido, alojamiento y/o asistencia médica, obligando a las víctimas a saldar esos costos trabajando o prestando servicios sexuales en condiciones inhumanas.*

*En este operativo, además de las seis capturas, se logró la incautación de dos computadores portátiles, un computador de mesa , tres discos duros, una caja para disco portátil, dos dispositivos tipo tablet, un IPAD, nueve teléfonos celulares, diez agendas telefónicas, nueve dispositivos USB, cinco porta sim card, una memoria micro SD, una memoria XD, 53 CD rooms , 33 DVDS , una bolsa con 479 fotografías, 15 tarjetas (débito y crédito), nueve pasaportes, 14 copias de tarjetas profesionales, documentación variada*

*(copia de visas, cédulas , registros civiles, documentos de estados de cuenta, facturas y recibos de giros, entre otros).*

*Así mismo en una operación conjunta desarrollada en Armenia bajo el nombre de 'Aires' el Grupo Investigativo de Delitos sexuales y Trata de personas de la DIJÍN, capturó a cinco integrantes de una red delincencial dedicada al delito de trata de personas transnacional en la modalidad de explotación sexual, quienes captaban con falsas promesas de un trabajo estable y buenos ingresos económicos a mujeres en diferentes lugares del país como: Medellín, Valle del Cauca, Armenia, Pereira y Manizales para ejercer trabajos sexuales en el continente Asiático.*

*El proceso investigativo determinó que una vez las mujeres llegaban a su destino, eran despojadas de sus documentos y pertenencias personales reteniéndolas contra su voluntad; para empeorar su difícil situación les informaban el valor real de la deuda adquirida que oscilaba entre los 20 y 30 mil dólares, cabe resaltar que esta organización criminal obtenía ese valor y lo superaba hasta un 500% durante los cuatro primeros meses de trabajo, logrando así lucrarse a causa de la explotación. Adicionalmente las víctimas fueron sometidas a abusos físicos y psicológicos, con lo que los delincuentes lograban colocarlas en condiciones de indefensión y sometimiento.*

*Esta organización delincencial captaba mujeres desde diferentes regiones del país hasta la ciudad de Bogotá siendo hospedadas en un hotel de la ciudad , para así realizar diligencias de pasaporte y visa, luego realizaban los trámites del envío de divisas desde China hacia Colombia por intermedio de las víctimas.*



*Además de las cinco capturas se incautaron dos computadores, un disco duro, cuatro IPODS, 16 equipos celulares, una cámara fotográfica, 181.9 gramos de marihuana, 1.778.3 gramos de cocaína, y documentación varia (agendas, recibos de consignación, pasaportes, tramites notariales, contratos de arrendamiento, letras de cambio, escrituras públicas entre otros).*

Fuente: Radio Santa Fe. (2015) Policía desarticula 2 bandas de trata de personas y explotación sexual; 11 integrantes fueron capturados. Recuperado de: <http://www.radiosantafe.com/policia-desarticula-2-bandas-de-trata-de-personas-y-explotacion-sexual-11-integrantes-fueron-capturados/#more-340971>

Se puede analizar del contenido de esta noticia, que el reportero realizó una amplia descripción de los hechos en este operativo, en donde deja ver la magnitud de esta problemática social, la violación de derechos humanos y la capacidad que tiene esta red delincencial para engañar con falsas promesas; como tener un trabajo estable y obtener excelentes ingresos económicos a mujeres en condición de vulnerabilidad; desesperadas por encontrar un trabajo, viajar o mejorar sus condiciones de vida y las de su familia, y que infortunadamente desconocen este tipo de crimen organizado.

Con reportajes como este, se contribuye para evitar que millones de personas ingenuas caigan en manos de estos delincuentes. Es una forma de mostrar cómo operan estas redes mafiosas y los vejámenes a los que están sometidas a diario las víctimas de la Trata de personas. En este caso la investigación revela que las víctimas eran explotadas bajo la modalidad de explotación sexual, lo cual tiene fuertes implicaciones para las víctimas

(deterioro en la salud física, emocional y psicológica), y es muy importante que los interlocutores tengan conciencia de esto.

También, dentro de esta noticia se maneja el lenguaje escrito (conceptos) de acuerdo con la realidad de la problemática social. Esto ayuda para que los lectores comprendan la magnitud y complejidad del problema. En efecto, están medianamente informados y educados, en tanto que ante la presencia de personas o propuestas extrañas, actúen con prevención y se denuncie ante las autoridades, así se logra disminuir la trata de personas, desmantelando las redes criminales.

No obstante, se percibe que la secuencia narrativa no es apropiada, al final, cortan la noticia, la desenfocan, distraen al lector, porque vienen narrando los hechos de cómo operan estas redes mafiosas y cambian bruscamente para seguir describiendo lo que incautaron en el operativo.

De otra parte, la foto que apoya el texto de la noticia es pequeña y la mayoría de personas son hombres, está al costado izquierdo; el texto es amplio y se refiere a las víctimas, las cuales son mujeres explotadas sexualmente. En efecto, se percibe que existe una actitud machista, donde se mengua el comportamiento del hombre para dar relevancia a lo que concierne a la mujer pero desde el punto de vista negativo.

También, es importante resaltar que la imagen habla por sí sola, denuncia o anuncia, y los interlocutores pueden ser más receptivos a las imágenes que al mismo texto, porque los sentidos lo primero que ven es la imagen.

### ***Bogotá lanzó campaña para prevenir la trata de personas***

*Diciembre 26, 2015 10:00 a. m.*



*La Secretaría Distrital de la Mujer y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito–UNODC- lanzan una campaña, en el marco de la estrategia de prevención y detección de riesgos de la trata de personas con énfasis en mujeres, delito identificado como una de las problemáticas de la Capital para ser atendida y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.*

*La campaña de comunicaciones se integra al reciente lanzamiento del Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas en Bogotá y busca sensibilizar a la población frente a tres de las finalidades de este delito: explotación sexual, servicios domésticos y matrimonio servil, en las que se identifica principalmente a las mujeres como víctimas.*

*La trata de personas es una de las expresiones de la violencia contra las mujeres. Según el reporte global 2014 sobre Trata de Personas de UNODC, se estima que el 70% de las víctimas de trata en el mundo son mujeres, además se registra que el 49% de los casos identificados son de mujeres mayores de 18 años, y en un 53% se cometen con fines de explotación sexual.*

*Con esta estrategia de comunicaciones se espera aumentar el conocimiento sobre el delito y con ello promover la identificación de situaciones de riesgo en Bogotá. La*

*iniciativa invita a la ciudadanía a participar a través de las redes sociales con el uso de la etiqueta #TratadePersonas para visibilizar estas tres finalidades de la trata, así como a conocer y utilizar la Línea Púrpura Distrital 01 8000 11 21 37 para atención a posibles casos o reportes de mujeres en riesgo.*

Fuente: Radio Santa Fe. (2015). *Bogotá lanzó campaña para prevenir la trata de personas.*

Recuperado de: <http://www.radiosantafe.com/bogota-lanzo-campana-para-prevenir-la-trata-de-personas/#more-345539>

Esta noticia se publicó el 26 de diciembre de 2015, copiaron y pegaron el texto que publicó la Secretaría de la Mujer en su página Web<sup>8</sup> (publicado el Lunes, 21 Diciembre 2015 11:22), donde informa sobre el lanzamiento de la campaña que realiza la Secretaría Distrital de la Mujer y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito–UNODC-, como estrategia de prevención y detección de riesgos de la trata de personas con énfasis en mujeres.

En efecto, se requiere de ética profesional, porque no se trata de que un medio masivo de comunicación, se limite a copiar y pegar información, pasando por alto citar el origen de donde se extrae la información. Justamente, implica que sus publicaciones estén fundamentadas y soportadas en la investigación, crítica y compromiso.

En lo que se refiere a la efígie que soporta a la noticia, recortan el afiche original de la campaña, al cortar el afiche resaltan más el flagelo contra la mujer porque lo más cercano a

---

<sup>8</sup> Página de La Secretaría de la Mujer. Recuperado de: <http://sdmujer.gov.co/inicio/874-campana-para-prevenir-la-trata-de-personas-en-bogota>

los sentidos es la mujer que va de viaje, el lema en mayúsculas grandes y a su vez el color rosado de las comillas que lo destacan. Es una manera de mostrar a la mujer como un ser vulnerable; por consiguiente, fácil de engañar, de usar y maltratar. En consecuencia, se victimiza más a la mujer y se apoya de manera indirecta la trata de personas.



Afiche original de la Campaña, contra la Trata de Personas.

También, la Emisora Blu Radio comenzó transmisiones definitivas el 6 de septiembre de 2012 a las 6 a. m. emite noticias, entretenimiento y opinión. Hace parte del Grupo Santo Domingo, al igual que Canal Caracol, El Espectador y Cromos. Esta emisora aborda el tema de la Trata de Personas de manera general e informativa, durante el segundo semestre de 2015, a través de su página Web, A continuación se exponen las noticias encontradas durante este lapso y su respectivo análisis.

### ***Petro denuncia existencia de red de trata de jóvenes estrato 6 en Bogotá***

*Julio 30 - 2015 - 10:05 a.m. / Duración: 0:01:08 Por: Redacción Blu Radio*



Foto: EFE

*El alcalde de Bogotá, Gustavo Petro, denunció que jóvenes de estratos altos en*

*Bogotá, que consumen droga y que no pueden pagar sus deudas, son tratadas como esclavas de servicios sexuales en el Bronx.*

*“Las niñas de los negocios del norte, que consumen drogas y no pagan sus deudas son llevadas a entregar servicios sexuales en el Bronx forzosamente”, dijo.*

*El mandatario distrital aseguró que las medidas por parte del Gobierno Nacional deben intensificarse pues este es un claro hecho de explotación sexual.*

Fuente: Blu Radio. (2015). *Petro denuncia existencia de red de trata de jóvenes estrato 6 en Bogotá.* Recuperado de: <http://www.bluradio.com/petro-denuncia-existencia-de-red-de-trata-de-personas-estrato-6-en-bogota>

Esta noticia tiene más características de una nota que de una noticia, carece de investigación, crítica y soportes que den credibilidad a la información que publican. Se percibe que, tal vez debido al afán e inmediatez, publican “cualquier cosa” como noticia, falta más respeto para con los interlocutores, que buscan estos medios para estar ampliamente informados pero con notas como esta quedan muchas dudas, confusiones y se presta para sacar conclusiones erradas o hacer aseveraciones fuera de lugar.

Es un texto vago, no contextualiza, tampoco especifica de dónde sacó el alcalde esta información. Además, soportan el texto con una foto del mandatario de la capital colombiana, lo cual no complementa la escasa información anunciada.

*Algunos casos de trata de personas se originan afuera de colegios en Bogotá*

*JULIO 30 - 2015 - 01:25 P.M. / 0:05:38*

*Por: Redacción Blu Radi*



**Salón de clases. Foto de referencia - EFE**

*Yolanda Villavicencio, coordinadora del Grupo contra la trata de personas, habló en **Vive Bogotá** sobre el panorama de esta problemática en la ciudad de Bogotá, luego de que el alcalde mayor, **Gustavo Petro**, denunciara que jóvenes de estratos altos en Bogotá, que consumen droga y no pueden pagar sus deudas, son tratadas como esclavas de servicios sexuales en el **Bronx**.*

*Esta es una situación que en muchos casos se origina alrededor de los colegios. “Hay una acción de estas mafias atrayéndoles con anuncios sobre ofertas de trabajo para modelo y dinero más allá de lo que puede tener una persona que escasamente está terminando el bachillerato”, indicó.*

*“Estamos es una sociedad que demanda una serie de consumo y de bienes que muchas veces las familias no pueden proveer, este es muchas veces el motivo por el que estos niños y niñas son captados con estos fines de explotación”, añadió la **experta**.*

*Finalmente recomendó que las rutas escolares estén atentas al tipo de personas que hablan con los **estudiantes de colegios** a la salida de clase y afirmó que es necesario un trabajo constante de **pedagogía** para dar de manera continua una advertencia a los jóvenes sobre ofertas engañosas.*

Fuente: Blu Radio. (2015).Algunos casos de trata de personas se originan afuera de colegios en Bogotá. Recuperado de: <http://www.bluradio.com/#!106496/trata-de-personas-en-bogota-se-origina-la-salida-de-colegios-experta>

Esta noticia fue publicada horas más tarde del mismo día (30 septiembre 2015) que divulgaron: “Petro denuncia existencia de red de trata de jóvenes estrato 6 en Bogotá”, descrita anteriormente a esta. De acuerdo con la denuncia que hizo el alcalde (jóvenes de estratos altos en Bogotá, que consumen droga y no pueden pagar sus deudas, son tratadas como esclavas de servicios sexuales en el Bronx), Blu Radio entrevistó a Yolanda Villavicencio, coordinadora del Grupo contra la trata de personas, quien asegura “esta es una situación que en muchos casos se origina alrededor de los colegios”. Además agrega: “Hay una acción de estas mafias atrayéndoles con anuncios sobre ofertas de trabajo para modelo y dinero más allá de lo que puede tener una persona que escasamente está terminando el bachillerato”.



Como se puede ver, las dos noticias se publicaron el mismo día, en el mismo medio informativo y hacen referencia al mismo hecho; sin embargo, hay dos versiones: en la primera noticia señalan que son jóvenes de estratos altos, que consumen droga y al no pagarla son esclavas de servicios sexuales en el Bronx.

En la segunda mencionan que son jóvenes estudiantes de bachillerato (niñas y niños), que alrededor de los colegios son atraídos por ofertas de trabajo para modelo recibiendo altas sumas de dinero y que al estar en una sociedad que demanda una serie de consumo y de bienes, las familias no pueden proveer, lo cual puede ser el motivo por el que estos niños y niñas sean captados con estos fines de explotación.

Lo que se puede analizar es que no hay investigación, no indagan profundamente sobre la problemática, al parecer publican lo primero que escuchan. Además, se percibe falta de compromiso, responsabilidad y profesionalismo, de ahí que también tergiversan la información; con ello, logran desinformar y confundir a los interlocutores, de manera que en lugar de informar y educar están favoreciendo estas redes delictivas, donde diariamente suman víctimas, destruyéndoles su dignidad, sueños, ilusiones y Derechos Fundamentales.

Con relación a la imagen que apoya el texto, está descontextualizada, porque según la noticia, ésta problemática de la trata de personas se da a las afueras de los colegios y no dentro de las aulas. También con esta imagen logran confundir a los interlocutores y preocupar a los padres de los estudiantes de ese colegio, quienes efectivamente conocen las instalaciones y alrededores.

## ***Fueron halladas las dos menores de edad que habían desaparecido en Yumbo***

*Septiembre 02 - 2015 - 08:30 a.m.*

*Por: Redacción Blu Radio*



**Foto: Policía Nacional**

*En las últimas horas fueron localizadas las dos jóvenes estudiantes que fueron reportadas como desaparecidas en la ciudad de Yumbo.*

*Según las primeras informaciones, las menores de edad fueron trasladadas por varios sujetos en un vehículo y abandonadas en la terminal de transportes donde un taxista las encontró y dio aviso a la Policía. Las autoridades investigan si las dos niñas iban a ser entregadas a una red de trata de personas.*

Fuente: Blu Radio. (2015). *Fueron halladas las dos menores de edad que habían desaparecido en Yumbo.* Tomado de: <http://www.bluradio.com/#!109105/aparecieron-las-dos-ninas-desaparecidas-de-yumbo> as noticias del Valle en los 91.5 F

Se puede analizar que esta noticia carece de análisis, investigación, coherencia y contextualización; se percibe poca relación entre el titular y el contenido de la misma. De manera general, informan sobre una posible situación de trata de personas. Se quedan en las declaraciones del taxista; no existe indagación a las autoridades, a las jóvenes estudiantes o familiares de ellas, tampoco hacen seguimiento a este hecho.

Del mismo modo, esta información devela que falta conocimiento de las características de esta problemática, las cuales tienen que ver con el traslado (a nivel interno o internacional) de una o varias personas a través de engaño, privación total o parcial de su libertad y explotación (sexual, laboral, mendicidad, matrimonio servil y extracción de órganos).

En efecto, es una noticia que no tiene veracidad; porque no posee soportes de investigación, se basa en el supuesto, no tiene consistencia y escasea de las características propias de la noticia.

Con relación a la imagen que acompaña el contenido noticioso, se observan dos jóvenes con policías y con un pie de foto que sobra (Policía Nacional), puesto que se evidencia que los uniformados son policías. Realmente la fotografía no evoca información que complemente o aporte a la noticia.

### ***Autoridades panameñas rescatan mujeres colombianas víctimas de trata de blancas***

*Septiembre 17 - 2015 - 05:51 Pm. Por: Redacción Blu Radio*



**Mujer. Foto: Referencia - EFE**

*Fuerzas de seguridad de Panamá rescataron a 14 mujeres víctimas de trata de personas, de nacionalidades colombiana, venezolana, nicaragüense y panameña, informó hoy el Ministerio de Seguridad Pública.*

*Las extranjeras eran traídas al país de forma ilegal para ser prostituidas, como las nacionales, "mediante la intimidación", indicó la fuente en una declaración pública.*

*Tras el operativo de rescate efectuado la semana pasada, **las autoridades investigan a seis venezolanos vinculados a la organización criminal**, añadió este jueves el organismo.*

*La acción policial se llevó a cabo en tres apartamentos del corregimiento de **Bella Vista de ciudad de Panamá**, después de que las autoridades recibieran una denuncia ciudadana que "reveló un movimiento irregular de vehículos y mujeres" en los departamentos.*

*El fiscal Contra la **Delincuencia Organizada**, **Nahaniel Murgas**, informó que en lo que va de año nueve organizaciones han sido desmanteladas por la policía y funcionarios del **Ministerio Público**.*

*Murgas también señaló que "en los últimos meses" se han rescatado a otras 32 víctimas de trata, todas explotadas sexualmente.*

*EFE.*

Fuente: Blu Radio. (2015). *Autoridades panameñas rescatan mujeres colombianas víctimas de trata de blancas*. Recuperado de: <http://www.bluradio.com/#!110645/autoridades-panamenas-rescatan-mujeres-colombianas-victimas-de-trata-de-blancas>

De esta noticia se puede analizar que describen de manera general los hechos; falta investigación, profundización y contextualizar. Además, la noticia no guarda secuencia, lo cual, distrae al lector y pierde veracidad. En consecuencia, esta información mengua la posibilidad de conocimiento y aprendizaje para los interlocutores, y puede favorecer el incremento de estas redes delictivas, que diariamente cobran más víctimas.

Por otra parte, como se expresa en anteriores noticias, están desactualizados o desconocen conceptos que definen esta problemática; utilizan la terminología “trata de blancas” en el titular (término usado en la época de las colonizaciones cuando se llevaba a mujeres europeas a los territorios colonizados para ser explotadas sexualmente), concepto que fue sustituido por trata de personas, dado que en la actualidad cualquier persona, sin distinción étnica o socioeconómica puede ser víctima de este negocio ilícito, y no solo las mujeres de tez blanca.

Con respecto a la imagen que apoya la noticia, se percibe que ofrecen gran espacio de la página para mostrar a una mujer sencilla, que cubre su rostro con sus manos, evitando mostrarse al mundo. Esa fotografía expone a esta mujer, de ahí que su vida puede estar en peligro porque aunque no está totalmente visible, puede ser reconocida por los tratantes.

Esto es una muestra de comportamientos machistas. En casos como este, los mismos medios de información con sus prácticas informativas contribuyen a invisibilizar este

delito, mayoritariamente en las mujeres y las niñas, ya que cuando se trata de la mujer, la exponen en fotografías inmensas, contrario a cuando son hombres.

Conjuntamente, Colmundo Radio es una emisora que transmite información las 24 horas del día, en Bogotá, la programación se desarrolla a partir de segmentos noticiosos, educativos, deportivos, sociales y de entretenimiento.

***Empresas turísticas certifican su compromiso para erradicar la trata de personas en Bogotá***

*Jueves 11 de junio de 2015*



*Este jueves 11 de junio de 2015, la Secretaría Distrital de la Mujer, el Instituto Distrital de Turismo y la Fundación Renacer, anunciaron que 41 empresas del sector turismo oficializaron su compromiso con la erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, así como la trata y la violencia sexual contra las mujeres. La cita es en el Hotel Dann Carlton (avenida 15 N.º 103-60), a partir de las 8:30 a.m.*

*Este compromiso es formalizado a través de la certificación The Code-organización internacional, avalada por la Organización Mundial del Turismo- OMT, Unicef, y ECPAT Internacional, quienes hacen entrega oficial de la única certificación mundial en responsabilidad social en la prevención de la Explotación Sexual, Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes asociada a viajes y turismo.*

*En Colombia existen 193 empresas certificadas con The Code, de las cuales 95 están en Cartagena, 24 en Leticia, siete en Medellín, cuatro en Barranquilla, una en Santa Marta, dos en el corredor Turístico Bogotá–Girardot, una en la ciudad de Bucaramanga y 59 en Bogotá. Con las 41 que se certifican, se pasa a 234 en el país y 100 en Bogotá.*

*En el evento también se ratificará el compromiso de la Policía de Turismo y otras entidades del orden nacional y distrital, con respecto a este tema.*

Fuente: Colmundo Radio. (2015). *Empresas turísticas certifican su compromiso para erradicar la trata de personas en Bogotá.* Recuperado de:

<http://colmundoradio.com.co/index.php/local-empresas-turisticas-certifican-su-compromiso-para-erradicar-la-trata-de-personas-en-bogota>

Se puede apreciar en esta noticia que anuncia que empresas de turismo se comprometen con la erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, así como la trata y la violencia sexual contra las mujeres. Enfatiza su mensaje en la estadística, en cuanto a la cantidad de empresas del sector turístico. Resta importancia al compromiso que tienen la Policía de Turismo y otras entidades locales y nacionales frente a esta problemática.

Es así que se percibe escasa la contextualización, investigación y el sentido de noticia. Por lo que se aprecia, se convierte esta noticia en un dato más de información e invitación al evento para los interlocutores, pues señalan la hora y dirección del evento. Al mismo tiempo, el texto logra confundir porque no mantiene el tiempo gramatical; comienza el primer párrafo con el verbo en pasado, luego escribe en presente y termina en futuro.

Con relación a la imagen que apoya la información, resulta insignificante para el contenido, ya que este lo enfoca ampliamente en la cantidad de empresas de turismo que firman el compromiso contra la trata. La foto de la niña puede resultar sensacionalista y captar la atención de los tratantes de manera morbosa, porque evoca ingenuidad, desamparo, desprotección e inocencia, lo cual pone más en peligro la vida de los niños y niñas.

***Defensoría insiste en elevar la trata de personas a delito de lesa humanidad.***

*30 julio de 2015*



*Durante lo corrido del año, la Defensoría del Pueblo ha realizado el acompañamiento humanitario y la orientación jurídica a 32 víctimas del delito de trata de*



*personas, lo cual supone que en solo 7 meses ya se ha superado el promedio anual de los últimos cinco años.*

*Según los reportes de Naciones Unidas, entre 2010 y 2014 se registró un total de 155 casos de trata de personas, de los cuales un total de 112 casos están relacionados con la trata para fines de explotación sexual y 43 casos en la modalidad de trabajo forzado.*

*La entidad viene conociendo casos de trata de personas interna y externa, en los cuales hombres y mujeres son explotados por medio del turismo sexual, la prostitución y la pornografía; también atiende a personas a quienes se les vulnera la dignidad humana en sus espacios de trabajo, y a mujeres que son víctimas del matrimonio servil, donde el cónyuge explota a la víctima sexual y laboralmente.*

*En los casos atendidos por la Defensoría del Pueblo se ha identificado que la mayoría está relacionada con situaciones de vulnerabilidad socioeconómica como factor determinante de quienes resultan víctimas de este crimen así como la revictimización a causa de la ausencia de relaciones diplomáticas con algunos Estados.*

*Para la entidad, resulta inquietante la falta de atención, prevención y reparación con enfoque de género, en especial con mujeres y población transgénero y con sujetos de especial protección como comunidades étnicas.*

*Ante este panorama, la Defensoría del Pueblo reitera la necesidad de elevar la trata de personas a delito de lesa humanidad, como lo manifestaron 28 defensores del pueblo reunidos en Bogotá en mayo pasado, durante la Primera Cumbre sobre Migrantes y*

*Trata de Personas de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), donde además se acordó establecer una hoja de ruta conjunta que permita dismantelar este crimen transnacional.*

*Actualmente, Naciones Unidas tiene identificadas cerca de 510 rutas para el tráfico de personas, de las cuales los colombianos han resultado víctimas de este delito principalmente en Argentina, México, Ecuador, Paraguay, Perú, Costa Rica, Trinidad y Tobago, Brasil, Indonesia y China.*

Fuente: Colmundo Radio. (2015). *Defensoría insiste en elevar la trata de personas a delito de lesa humanidad.* Recuperado de: <http://www.colmundoradio.com.co/index.php/judicial-2/3328-defensoria-insiste-en-elevar-la-trata-de-personas-a-delito-de-lesa-humanidad>

Es una noticia que devela claramente la postura de la Defensoría del Pueblo como ente público, defensor de Derechos Humanos, frente a esta situación de la trata de personas. Colmundo Radio no toma parte en esta noticia, solo se limita informar a la audiencia a través de este informe generado para conmemorar el Día Mundial contra la trata de personas. Adicionalmente, al carecer de investigación, se percibe que no se contextualiza la problemática.

En efecto, se puede ver que falta investigación, que es lo que determina a la noticia, puesto que resumir o mostrar un informe sobre la trata de personas, que también está publicado en la página Web de la Defensoría, puede simplificar el poder de la noticia. En consecuencia, la falta de investigación, compromiso y profesionalismo; en efecto, con sus prácticas

informativas contribuyen a invisibilizar este flagelo y se seguirá dando la violación de Derechos Humanos y contribuyendo al deterioro social.

En lo que respecta a la imagen que acompaña el texto, es una foto del Director de la Defensoría, por alto cargo que tenga en este ente, no aporta información que complemente la noticia, de ahí que los interlocutores no están bien informados y educados frente a este flagelo que destruye la vida y dignidad de miles de personas a nivel mundial.

***La Semana Distrital contra la Trata de Personas también se vive en Chapinero***

*Jueves 30 de julio de 2015.*



*En la localidad de Chapinero, hoy jueves 30 de julio de 2015, a partir de las 2:00 p.m., en la plazoleta de Lourdes (calle 63 con carrera 13), se desarrollará la actividad 'Todos los Días Contra la Trata', liderada por la Subdirección Local de Integración Social, con el apoyo de la Alcaldía Local de Chapinero.*

*Del mismo modo, los asistentes presenciarán una nueva jornada donde se encenderá la 'Llama Por La Paz', en la que participará Gloria Flórez Schneider, Secretaria Distrital de Gobierno y funcionarios del Distrito.*

*Esta actividad se hace en el marco de la Semana Distrital contra la Trata de Personas, que llevará a cabo la Secretaría Distrital de Gobierno, con el apoyo de las entidades del Distrito, desde hoy jueves 30 de julio hasta el sábado 8 de agosto de 2015.*

Fuente: Colmundo Radio. (2015). *La Semana Distrital contra la Trata de Personas también se vive en Chapinero.*

Recuperado de: <http://www.colmundoradio.com.co/index.php/local-2/3319-la-semana-distrital-contra-la-trata-de-personas-tambien-se-vive-en-chapinero>

Se puede ver que esta noticia no es una noticia, sino una nota informativa, utilizan un titular bastante sensacionalista, al parecer para ellos esta problemática social tiene similitud con un carnaval -“*La Semana Distrital contra la Trata de Personas también se vive en Chapinero*”. En efecto, se percibe ausencia de respeto, compromiso, crítica, responsabilidad directa y profesionalismo, al igual que ausencia de investigación, coherencia en los textos, contextualización de lo que sucede y orden o secuencia narrativa.

Cortan la nota, la desenfocan, vienen narrando un evento y bruscamente cambian a otro, para anunciar la presencia de unos funcionarios de la Secretaría de Gobierno, quienes van a encender 'Llama Por La Paz', y luego retoman la nota sobre la semana contra la trata de personas.

Realmente, es un contenido que no tiene soportes de investigación, es superfluo, está inconcluso, se pierde de lo que es la noticia; la falta de denuncia simplifica este flagelo, lo que conlleva a que diariamente se sumen más víctimas a esta actividad ilícita.

En cuanto a la imagen que apoya al texto, evoca lo que realmente es la trata de personas, donde la víctima está sola, desprotegida, sin salida, frente a la incertidumbre en la oscuridad, expuesta al peligro, atada a los intereses económicos de redes mafiosas, que coartan la emancipación e impiden la realización y el goce de la salud física y emocional del ser humano. Así, la imagen es la que hace alusión a la trata de personas y denuncia esta problemática social, realidad que no logran el título ni la nota informativa.

La F.M. Radio fue fundada en 1996, bajo la dirección de Julio Sánchez Cristo. Emite Noticias y Música Contemporánea de los años 70, 80, 90 y los nuevos éxitos de la música en inglés y en español. Hace parte de RCN Radio y por consiguiente a la Organización Ardila Lulle.

### ***Alerta por aumento en trata de personas reclutadas para minería ilegal***

*Fuente: La F. M. 7 30 2015*



*Foto archivo AFP*

*El gobierno aseguró que las Bacrim son quienes se han encargado de reclutar a menores de edad y mujeres para obligarlos a delinquir.*

*En el Día Internacional contra la Trata de Personas, el gobierno nacional alertó sobre un preocupante aumento en el reclutamiento forzado a niños, adolescentes y mujeres por parte de las Bandas Criminales que los estarían obligando a delinquir en el campo, específicamente, de la minería ilegal.*

*Así lo advirtió Sandra Devia, Directora de Gobierno y Gestión Territorial del Ministerio del Interior, al entregar un reporte de las regiones donde se estaría presentando este fenómeno.*

*“Tenemos zonas geográficamente identificadas de acuerdo con problemáticas distintas. La minería ilegal es una de ellas con la zona del bajo Cauca antioqueño. El Norte del Cauca también con la minería ilegal y en Barrancominas, en el Guainía, hay una situación similar”, señaló Devia.*

*Dijo que los reclutados son explotados, utilizados y obligados a delinquir, y a lucrar estas organizaciones de forma criminal. “El gobierno quiere combatir a estas estructuras criminales que cooptan a menores de edad, mujeres y niños, en regiones apartadas, pero también en zonas urbanas, vinculadas al microtráfico o algún otro tipo de delitos para la trata de personas”, advirtió la funcionaria.*

### Casos de trata de personas reportados en 2015

*La Defensoría del Pueblo informó que este año se han conocido poco más de 30 casos relacionados con trata de personas.*

*Susana Rodríguez, Defensora Delegada para los Derechos de las Mujeres de Asuntos de Género, de la Defensoría del Pueblo, fue la encargada de entregar esta cifra, al señalar que de esos casos registrados, se ha logrado reparar dos de ellos relacionados con minería ilegal.*

*“Las violencias son dinámicas y aparecen nuevas violencias. El fenómeno de la minería ilegal que se ha venido incrementado en el país nos ha permitido establecer la captación de niños, niñas, adolescentes y mujeres. Y el problema es que la gente no denuncia por miedo y prefiere mantenerse en silencio”, señaló la defensora.*

*Asimismo, denunció que en su mayoría, en el delito de la trata de personas ocupa el primer lugar la explotación sexual, seguida por la explotación laboral, el matrimonio servil y captación de mujeres rurales, especialmente indígenas para esclavizarlas en la modalidad de servidumbre.*

Fuente: La F.M. Radio. (2015). *Alerta por aumento en trata de personas reclutadas para minería ilegal*. Recuperado de: <http://www.lafm.com.co/nacional/noticias/alerta-aumento-en-trata-de-per-187566#ixzz3z2o9GdWA>

En esta noticia se puede apreciar que carece de investigación, argumentación y contextualización. Puede llegar a confundir a los interlocutores, en cuanto que habla de

reclutar niños, niñas, jóvenes, mujeres para que violen los derechos de otras personas que trabajan de manera ilegal en la mina, pero a la vez, parece que estas personas que están obligadas a delinquir son víctimas de la trata de personas.

En este sentido la noticia no es clara, o son delincuentes obligados o son víctimas de estas redes mafiosas. La imagen que apoya el texto realmente no complementa nada el texto noticioso. Noticias como están no aportan nada a los interlocutores, al contrario, los confunden y se pierde la oportunidad para informar, educar y construir o transformar contextos sociales.

### ***Mujer siria involucrada en atentados de París estuvo en Bogotá***

*11 19 2015. Fuente: La FM.*



*Ashira Jreinger, la mujer siria que salió de Bogotá / Noticias RCN*

*Según la Fiscalía, Al Salkhadi Seham pagó cuatro millones de pesos a miembros de Migración Colombia para hacer tránsito con un pasaporte falso.*

*Las autoridades de Francia y Estados Unidos están en alerta por la presencia en París de la presunta terrorista Ashira Jreinger, quien salió ilegalmente de Bogotá el*



*pasado mes de julio con la complicidad de varios funcionarios de Migración Colombia. Según la investigación de la Fiscalía, el verdadero nombre de la extranjera es Al Salkhadi Seham, quien estaría en París al parecer participando en los actos terroristas ocurridos en los últimos días en Francia.*

*Desde hace cinco meses, la ciudadana siria está desaparecida y está siendo buscada por sus presuntos vínculos con los grupos radicales en Europa. En el video relacionado a esta nota se aprecia la última imagen de la mujer en el aeropuerto El Dorado de Bogotá, el pasado 6 de julio a las 3:45 de la tarde. Allí se ve en el puesto de control migratorio con un pasaporte falso a nombre del israelí Baruch Krieger, con el número 11378070.*

*La mujer salió del país sin ninguna novedad. Noticias RCN conoció que todo estaba planeado. El funcionario de Migración fingió hacer el registro de salida por orden de otra funcionaria. La Fiscalía descubrió que la mujer pagó cuatro millones de pesos a funcionarios de Migración por salir del país ilegalmente. El ente investigador además siguió paso a paso la ruta que tomó la mujer para llegar a París pasando por Colombia.*

*Primero, el pasado 14 de mayo de 2014, salió de la ciudad de Daraa, en Siria. Luego aparece en Trípoli, Líbano, donde estuvo 8 meses. Más tarde se detecta en Turquía y llega a Suramérica, exactamente a Ecuador, donde estuvo también 4 meses. Luego de esto aparece en Bogotá y con el pasaporte falso sale el pasado 6 de julio con destino a Estocolmo, pero se pierde su rastro. La Fiscalía adelanta con Estados Unidos y Francia las investigaciones sobre la ubicación de la presunta terrorista siria.*

*Por este caso, tres de los funcionarios de Migración Colombia, que ya fueron detenidos por este y otros casos similares, podrían ser pedidos en extradición por Estados Unidos acusados de complicidad con el terrorismo. Todos los integrantes de la red, denunciados por Migración Colombia, responden ante la justicia y aceptaron los cargos.*

*Según la investigación que permitió dismantelar la red de agentes corruptos que habrían permitido salir del país a la ciudadana siria Ashira Krieguer, los detenidos cobraban entre 2 y 10 millones de pesos para dejar pasar a peligrosos delincuentes.*

#### *Una red de corrupción*

*La red de corrupción de Migración Colombia estaba dirigida, al parecer, por Diana Milena Garzón, quien era la supervisora y estaba compuesta por otros cinco funcionarios. Todos fueron detenidos el pasado 29 de agosto.*

*La Fiscalía tiene interceptaciones donde acuerdan permitir la salida del país de peligrosos delincuentes procesados por narcotráfico, trata de personas y otros delitos. Al parecer, la red tenía vínculos con Carmen Sofía Carreño, ex secretaria del director nacional del CTI, quien también está detenida.*

Fuente: La F.M. Radio. (2015). *Mujer siria involucrada en atentados de París estuvo en Bogotá.* Recuperado de: <http://www.lafm.com.co/internacional/noticias/mujer-siria-involucrada-en-ate-194831#ixzz3z2frRgrF>

Se percibe que han hecho de una esta noticia una crónica de los viajes de una mujer Siria, involucrada en los atentados a Paris. Es tanta la descripción sobre esta mujer que le dan mucha importancia a ella y le restan o dejan de lado graves problemáticas sociales como narcotráfico, trata de personas y otros delitos que comprometen diariamente la vida y dignidad de miles de colombianos-as.

De ahí que se puede percibir que difunden una noticia, cual cortina de humo, dejando de lado o pasar situaciones realmente peligrosas. El texto es amplio, donde el titular, los siete primeros párrafos y la foto que acompaña el texto son para describir detalles de los viajes y estadía de la mujer Siria, en cambio, al tema de la corrupción solo le dan dos párrafos al final, como si fuera otra noticia sin importancia para el país.

Esta postura de la FM deja pensar que, como medio de información, puede llegar a favorecer, de manera indirecta, problemáticas como la trata de personas, donde sin escrúpulos violan la dignidad y vida de seres inocentes y vulnerables, que lo único que buscan es mejorar su calidad de vida y la de su familia.

***Audio: Selfie noticia: golpe de la Fiscalía a trata de personas; 11 capturado.***

*Fecha 11 20 2015.*

*Les saluda Javier Barragán, periodista de La F.M. Desde las instalaciones del Búnker de la Fiscalía General de la Nación, nos acompaña la doctora Caterina Heyck, quien es la directora de Articulación de la Fiscalía General de la Nación.*

*J.B. Doctora, bienvenida a la Selfie Noticia, ¿cuéntenos de un operativo referente a la trata de personas, el tráfico hacia otros países?*

*C.H. Sí, esta es una noticia muy importante para Colombia, hoy se logró la captura de 11 miembros de una red transnacional de trata de personas con la China y Singapur. Dentro de las personas capturadas hay una que trabajaba en una agencia de viajes, tenemos captadores, manillas; las víctimas eran sometidas en Singapur y en China en una situación de esclavitud sexual y de tortura física y psicológica, en algunos casos transportaron droga sin que ellas lo supieran, en el computador que llevaban. Y queremos alertar a la comunidad del peligro que representan ofertas de trabajo en el exterior que resultan siendo situaciones de esclavitud y de violación a los derechos humanos de la manera más alarmante.*

*J.B. Doctora, ¿qué van a hacer con las mujeres que salieron del país rumbo precisamente hacia esas actividades ilícitas en otros países?*

*C.H. Pues justamente gracias a esta investigación se logró prevenir la salida del país de varias víctimas, pero siguen saliendo del país, y ya cuando están fuera, su situación es en extremo delicada porque si ellas intentan escapar, las amenazan con la muerte y las torturan y solamente si logran acceder al consulado es que se les puede atender. Entonces por eso se hace un llamado de alerta para que no salgan del país, para que denuncien estos delitos y una vez, si esto es posible, que se dirijan a los consulados con los cuales la fiscalía establecerá la correspondiente articulación.*

*Bueno fiscal, muchas gracias.*

Fuente: La F.M. Radio. (2015). *Golpe de la Fiscalía a trata de personas; 11 capturados.*

Recuperado de: <http://www.lafm.com.co/selfie-noticia/noticias/selfie-noticia-golpe-de-fiscal-19487#ixzz3z210SUnv>

Se puede analizar que esta información es realmente corta y se enfoca en dos cosas: qué pasó en el operativo conexo a la trata de personas y en qué van a hacer con las mujeres que fueron llevadas a otros países como víctimas de la trata de personas. Este tipo de noticias limita el conocimiento, el estar informados y actualizados, porque carece de investigación, contextualización, apropiación y compromiso.

Al ser tan breve, el texto es muy limitado, no hay profundidad en la investigación, ni desarrollo, se puede perder la esencia de hecho noticioso y la comprensión del mismo. Además, esta manera de presentar las noticias, a través de la Selfie Noticia, no es seria ni comprometida con los interlocutores, porque la persona se puede distraer con características físicas del reportero(a) y perder el contenido de la noticia.

### ***Capturadas 11 personas dedicadas a la trata de personas***

*Fuente: La FM.11 21 2015*



Imagen de referencia tomada de Ingimage

*Operaciones simultáneas en Bogotá, Medellín y Armenia permitieron las capturas.*

*La Dirección de Investigación Criminal e Interpol, a través del Grupo Investigativo de Delitos Sexuales y Trata de Personas realizó dos operativos simultáneos en Bogotá, Medellín y Armenia en los que logró la desarticulación de dos estructuras delincuenciales dedicadas a los delitos de trata de personas, concierto para delinquir y lavado de activos.*

*En el operativo desarrollado en Bogotá y Medellín denominado ‘Aures II’ se capturaron seis personas; alias ‘Mireya’, ‘Alexandra’, ‘Walter’ y ‘Rubio’, quienes fungían como tramitadores de tiquetes aéreos y visa hacia China; alias ‘Diego’ y ‘Leidy’ hacían las veces de captadores, contactando mujeres en la ciudad de Medellín y tramitando los documentos (visa, pasaportes y tiquetes aéreos ) por intermedio de alias ‘Mireya’ para el viaje a China, así mismo estas personas se encargaban de enviar dinero a los familiares de las víctimas.*

*Esta organización delincencial se encuentra al mando de alias ‘Dayana’ cabecilla de la organización, requerida mediante notificación azul de Interpol por el delito de trata de personas bajo la modalidad de explotación sexual.*

*De acuerdo con el proceso investigativo de más de 10 meses, el modo de operar de esta organización consistía en utilizar como fachada una agencia de viajes conocida como ‘Dream Travel’ operada por alias ‘Mireya’ en la ciudad de Bogotá, a la cual llegaban las víctimas captadas por alias ‘Diego’, y ‘Leidy’.*

*Igualmente durante la investigación se estableció que las víctimas eran sometidas a deudas generadas por el pago de gastos de transporte al país o localidad de destino. A esto*

*se les suma alimentación, vestido, alojamiento y/o asistencia médica, obligando a las víctimas a saldar esos costos trabajando o prestando servicios sexuales en condiciones infrahumanas.*

Fuente: La F.M. Radio. (2015). *Capturadas 11 personas dedicadas a la trata de personas.*

Recuperado de: <http://www.lafm.com.co/orden-p%C3%BAblico/noticias/capturadas-11-personas-dedicad-194946#ixzz3z2nGJXPo>

Se puede apreciar de esta noticia que contiene elementos que describen como está organizada esta red delictiva, de acuerdo con el operativo realizado por las autoridades competentes. Con esto, dejan ver que estas redes mafiosas operan a partir del engaño, la falsedad y apariencias, asimismo, se percibe el sufrimiento y violación de derechos al que están sometidas las víctimas de este flagelo.

Esta noticia favorece para que las personas tengan más cuidado a la hora de buscar un empleo, al igual que les da herramientas para dudar y denunciar a personas que les ofrecen propuestas que generan excelentes ingresos económicos, tanto dentro del mismo país como fuera.

Aunque falta contextualización, el contenido noticioso ayuda para evitar que millones de personas inocentes caigan en manos de estos bandidos. En este caso, la investigación revela que las víctimas eran explotadas bajo la modalidad de explotación sexual y laboral. En consecuencia, estar sometido a condiciones infrahumanas tiene fuertes implicaciones para

las víctimas; deterioro en la salud física, emocional y psicológica. De ahí que es muy importante que los interlocutores tengan conciencia de esto.

La imagen que apoya el texto hace alusión a la trata de personas y de alguna manera denuncia esta problemática social que diariamente se fortalece más por su forma de operar. La efigie evoca una persona que está sola, desprotegida, presa, expuesta al peligro; además, extiende su mano pidiendo ayuda, quiere recuperar su libertad.

De manera general se puede concluir que de acuerdo con las noticias encontradas durante el segundo semestre de 2015 en las páginas Web de canales radiales, Radio Santa Fe, Blu Radio, La F.M. Radio y Colmundo Radio, solo publican noticias informativas; no hay crítica, falta investigación, apropiación, compromiso y responsabilidad directa. En consecuencia, se puede analizar que para los medios masivos de comunicación la violencia de género y en este caso la trata de personas no forman parte de su agenda informativa.

Además se visualizan comportamientos machistas por parte de los mismos canales, lo cual involucra aún más a las mujeres y a las niñas, quienes son mayoritariamente víctimas de esta problemática, a la vez que esa actitud fortalece las redes delictivas. Se requiere de compromiso por parte de estos canales, ya que tienen el poder para informar y educar a los interlocutores, puesto que aún gran parte de la sociedad cree en ellos.

Conjuntamente, gran parte de las imágenes publicadas son de mujeres o niñas y la mayoría ofrecen un gran espacio en la página para ellas, las ponen como “blanco” para todos los públicos. En consideración, surge una pregunta, acaso, ¿estas no podrían ser reemplazadas por otras imágenes que expresen y muestren la problemática?



Esto deja pensar que los medios de información, con sus prácticas informativas contribuyen a invisibilizar esta problemática, la trata de personas, en el sentido que tienden a responder a la inmediatez, no investigan a profundidad, en sus noticias se carece de crítica, análisis, profesionalismo y no se comprometen de manera directa con los contenidos frente a los interlocutores.

Adicionalmente, cabe resaltar que, este tipo de delito no es solo responsabilidad de los medios de comunicación, sino del Estado y la Educación. En la actualidad, se carece de políticas públicas de género, que atiendan y luchen contra la violencia hacia las mujeres, como parte de las prácticas sociales machistas.

*Balance de notas:*

Con relación al balance de noticias, se encontró que de junio a diciembre de 2015 Colmundo Radio, emitió 3 notas, una el 11 de junio de 2015 y las demás el 30 de julio. La FM Radio, publicó cuatro notas, una el 30 de julio y las demás en noviembre de 2015. Radio Santa Fe, presentó 4 noticias, 2 a final de julio, una en noviembre y la última en diciembre. Blu Radio, divulgó, 4 notas, 2 el 30 de julio y 2 en septiembre.

Como se puede ver, estas 4 emisoras locales, publicaron información el 30 de julio, teniendo en cuenta que en Colombia, para esta fecha, se conmemora el Día Mundial Contra la Trata de Personas. Por lo tanto, todas las organizaciones locales, nacionales e internacionales, realizan actividades para promover un mejor entendimiento e involucramiento sobre las vulnerabilidades que existen detrás de cada caso de la Trata de Personas y por la explotación que sufren las víctimas de este crimen.

En efecto, estas emisoras, al parecer se acercan a la problemática porque es noticia que activistas en todo el mundo están buscando la forma de dar a conocer cómo opera este delito que vulnera los Derechos Humanos de niños, niñas, mujeres y hombres, al igual que sus luchas para combatir este flagelo. En los siguientes meses, como es agosto y octubre, ninguna de estas webradio emite una nota.

## CONCLUSIONES

Se puede concluir que, tanto los autores citados en este documento como instituciones, ONG e investigadores de esta problemática social, coinciden con las características de que la Trata de Personas se da en situaciones, donde la persona víctima, es captada, engañada y trasladada a otro lugar diferente al de su origen; para esto, los tratantes recurren a la amenaza, al uso de la fuerza o a otras formas de coacción, al rapto, fraude, engaño, abuso de poder y se aprovechan del alto nivel de vulnerabilidad que tiene la posible víctima, o en su defecto, ofrecen pagos o beneficios a la persona que tiene autoridad sobre otra, de tal manera que obtienen su consentimiento para transportarla con fines de explotación.

En efecto, la víctima será expuesta a cualquiera de las modalidades de explotación; explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre o la extracción de órganos.

En consecuencia, se realizó un análisis de las noticias en los contenidos de los canales radiales Colmundo Radio, La F.M. Radio, Radio Santa Fe y Blu Radio, a través de la página Web contra la Trata de Personas durante el segundo semestre de 2015 en Bogotá, aplicando los marcos legales contra la trata de personas, evidenciando algunos problemas relacionados con la discriminación de género que son evidentes en los contenidos de las notas periodísticas.

De este modo se analizó la información relacionada con el tema de Trata de Personas durante el segundo semestre de 2015; en las noticias publicadas se evidenció que, para los medios de comunicación masiva, la violencia de género y en este caso la trata de personas no forman parte de su agenda informativa. Carecen de investigación, profundidad, análisis y contextualización. En consecuencia, con sus prácticas informativas contribuyen a invisibilizar el problema.

De la misma manera, revela que el desconocimiento del tema es alarmante. Dada la dimensión del problema de la Trata de Personas, que viola los Derechos Humanos de niñas, niños, mujeres y hombres, la radio es el medio más oportuno para hacer llegar la información a las audiencias, puesto que la gran mayoría de personas desconoce la magnitud de este problema social y su modus operandi; por eso cada día la cifra de víctimas aumenta, por eso, se puede interpretar que se trata de un fenómeno excluido de nuestra realidad.

Igualmente, se percibe que la cobertura sobre este negocio ilícito, a través de las páginas Web es informativa, es decir, la información se da a través de noticias, se visualiza ausencia de debates, entrevistas, discusiones con expertos de diferentes organizaciones que luchan contra la trata de personas, con lo cual se generarían análisis, del mismo modo que permitiría a los interlocutores conocer a profundidad las causas, riesgos, consecuencias y obtener herramientas para identificar este fenómeno.

Cabe señalar que la función de los medios de comunicación es muy importante, al igual que sus alcances y consecuencias frente al manejo de la información, ya que se pueden

convertir en espacios que favorecen cambios positivos en la opinión y respuesta de los interlocutores y sociedad, o en su defecto, construir barreras para ello.

De manera que el rol informativo y educativo de los medios de comunicación masiva ante la denuncia y descalificación de problemáticas sociales, como la trata de personas, es urgente y de carácter obligatorio desarrollar este tema de manera comprometida, realista y profesional, de manera que la información que llegue a los interlocutores genere opinión sobre este fenómeno que suma cada día más víctimas.

## BIBLIOGRAFÍA

Aladro, E. (2004). *Comunicación como proceso simpático. CIC Cuadernos de Información y Comunicación*. Recuperado de:

<http://revistas.ucm.es/index.php/CIYC/article/view/CIYC0404110117A/7312>

Balatti, F. (2013). *Vivir para juzgarlos: la trata de personas en primera persona*. Buenos Aires: Planeta.

Brey, A. (2009). *La sociedad de la ignorancia: y otros ensayos: Una reflexión sobre la relación del individuo con el conocimiento en el mundo hiperconectado*. Barcelona: Cero Factory.

Cacho, L. (2012). *Esclavas del poder: un viaje al corazón de la trata sexual de mujeres y niñas en el mundo*. México: Debate.

Cacho, L. (2005). *Los demonios del Edén*. Cancún: Debolsillo.

Castells, M. (2000). *Internet y la sociedad red*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Castells, M. (2001). *La galaxia Internet*. Barcelona: Plaza & Janés.

Castillo, R. (2003). *Incidencia de la emigración en la construcción de la identidad y proyecto de vida de los jóvenes*. Girón, Ecuador: Universidad de Cuenca.

CEBALLOS, Maritza y ALBA, Gabriel. (2003). *Viaje por el concepto de la representación. Signo y Pensamiento*. No. 43. Pontificia Universidad Javeriana. Departamento de Comunicación. Cali, Colombia. pp. 11-21.

Comisión Especial de Lucha Contra la Trata de Personas. (2015). *A mí no me va a pasar. Cómo entender la trata de personas desde sus historias*. México, D.F: CEAMEG (Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género).

Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas. (2013). *Lucha contra la trata y la explotación de personas. Protección y asistencia a las víctimas*. Buenos Aires: Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos*. Nueva York: (UNODC).

Cordero, N., Cruz, P., y Sánchez, I. (2012). *Trata de personas, dignidad y derechos humanos en Costa Rica: Aportes desde el trabajo social*. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide.

Dijk, V. T. (1990). *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Buenos Aires: Paidós.

Escribano, U. J. (2010). *Terrorismo, narcotráfico, blanqueo de capitales, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, tráfico ilícito de armas: lucha global contra la delincuencia organizada transnacional*. Madrid: Liber Factory.

Figuroa Romeo. (1996). *Qué onda con la radio*. México, Alhambra Mexicana.

Fumero, A. & Roca, G. Con la colaboración de de Saèz V. F. (2007). *Redes Web 2.0*. Madrid: Omán Impresores.

Fundación Esperanza. (2005). *Metamorfosis de la Esclavitud*. Bogotá: Gente Nueva.

Fundación Esperanza. (2004). *Trata de personas y desplazamiento forzado. Estudio exploratorio sobre la vulnerabilidad de la trata de personas en poblaciones de desplazamiento en Aguablanca, Cali- Colombia*. Bogotá: Aquarit.

Galeano, E. (1971). *Las venas abiertas de América Latina*. Madrid: Siglo XXI de España.

Heinemann, K. (2003): *Introducción a la metodología de la investigación empírica*. España. Paidotribo.



Herrera, H. E. (1997). *La (re) construcción de lo público y la radiodifusión colombiana*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Iruzubieta, G. (2008). Revista de la comunicación interactiva y el Marketing digital. Cuadernos de comunicación interactiva. *La comunicación en medios sociales*. Vol. 8. Madrid: Edipo S.A.

Maldonado, A. E. (2009). “La perspectiva transmetodológica en la coyuntura de cambios civilizatorios del siglo XXI”, en: Adrián Padilla Fernández; Alberto Efendy Maldonado (Orgs.). *Metodologías transformadoras/Tejiendo la Red en Comunicación, Educación, Ciudadanía e Integración en América Latina*. Caracas: Red Amlat-Unesrcepap.

Martín, B. J. (1987). “II Los métodos: de los medios a las mediaciones”, En: J. Martín Barbero, *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. Barcelona: Gustavo Gili, S.A. Recuperado de:

[http://perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/de\\_los\\_medios\\_a\\_las\\_mediaciones.pdf](http://perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/de_los_medios_a_las_mediaciones.pdf)

Mattelart, A. & Mattelart, M. (1997). *Historia de las teorías de la comunicación*. Barcelona: Paidós.

Recuperado de: [http://www.uv.mx/personal/paguirre/files/2011/05/Paidos\\_-](http://www.uv.mx/personal/paguirre/files/2011/05/Paidos_-)

Mintic. (2017). *Boletín trimestral de las TIC*. Bogotá.

Orozco, R. & Hernández, E. (2011). *Del cielo al infierno en un día*. México: Diamante.

Pereira, G. J. *La comunicación: un campo de conocimiento en construcción. Reflexiones sobre la Comunicación Social en Colombia.*

Recuperado de:

[http://www.javeriana.edu.co/cyl/maecom/boletin/documents/MedellinPonenciadeJoseMiguelpereiraG.-Comunicacionuncampo\\_000.pdf](http://www.javeriana.edu.co/cyl/maecom/boletin/documents/MedellinPonenciadeJoseMiguelpereiraG.-Comunicacionuncampo_000.pdf)

Pérez H. Mario A. (1998). *Prácticas Radiofónicas. Manual del Productor*, México: Porrúa.

Quecedo, R. y Castaño, C. (2002). *Introducción a la metodología de investigación cualitativa*. Revista de Psicodidáctica, núm. 14, pp. 5-39 Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea Vitoria-Gazteis, España.

Silverstone, R. (2004). *¿Por qué estudiar los medios?* Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Staff, W. M. (2009). *Recorrido histórico sobre la trata de personas*. Panamá: Recuperado de:

<http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanalis2/violenciayderechoshumanos/staff.pdf>

Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). *La radio en Colombia*. Bogotá:

Banco de la República. Recuperado de:

[http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/comunicacion/la\\_radio\\_en\\_colombia](http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/comunicacion/la_radio_en_colombia). Bogotá

Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015) ¿Qué son los medios de comunicación? Recuperado

de: [http://admin.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/comunicacion/los\\_medios\\_de\\_comunicacion.htm](http://admin.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/comunicacion/los_medios_de_comunicacion.htm), Bogota

Tablante, Leopoldo. Representaciones sociales, medios y representaciones mediáticas. Temas de Comunicación, [S.l.], n. 12, p. 117-167, abr. 2011. Recuperado de: <http://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/temas/index.php/temas/article/view/256/264>.

Fecha de acceso: 19 jun. 2017.

Universidad de los Andes. (2011). *Trata de Personas en Colombia: una aproximación a la magnitud y comprensión del problema*. Bogotá: Editorial Kimpres Ltda.

Unodc. (2010). *Marco Internacional de Acción para la aplicación del Protocolo contra la trata de personas*. Viena: Unodc.

Unodc. (2009). *Diagnóstico de las capacidades nacionales y regionales para la persecución penal del delito de trata de personas en América Central*. San Salvador: Unodc.

Vassallo, M. *El campo de la Comunicación: reflexiones sobre su estatuto disciplinario*. Traducción del Portugués: Fuentes N. Raul. Brasilia: Universidad de Sao Paulo-Brasil.

## **Artículos de periódico y enlaces de internet**

El Tiempo. Judicial. (2014). *ONU alerta por aumento de la trata de personas*. Recuperado de:

<http://www.eltiempo.com/politica/justicia/informe-de-la-onu-sobre-trata-de-personas-alerta-de-aumento-de-este-delito/14876838>

Unodc. (2015). *Delincuencia organizada transnacional. Acabemos con este negocio*:

Recuperado de: <http://www.unodc.org/toc/es/crimes/human-trafficking.html>

Conferencia dada en la Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, por Sary Calonge Cole, en el marco del Programa de Estudios de Postgrado en Psicología de la Educación, en el mes de junio del año 2005, por invitación de las Doctoras: Heloísa Szymanski y Clarilza Prado de Souza. Recuperada de: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/psie/n23/v23a05.pdf>